

**FORMULARIO RELATIVO A "OPERACIONES DE CAPTACIÓN E INTERBANCARIAS
EN MONEDA NACIONAL Y UDIS" (OCIMN), DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO.
(Última actualización diciembre 2024)**

AYUDAS GENÉRICAS

**I. FUNDAMENTO LEGAL DEL REQUERIMIENTO DE
INFORMACIÓN. LEY DEL BANCO DE MÉXICO, ARTÍCULO 36.**

"Los intermediarios financieros estarán obligados a suministrar al Banco de México la información que éste les requiera sobre sus operaciones incluso respecto de alguna o algunas de ellas en lo individual, los datos que permitan estimar su situación financiera y, en general, aquélla que sea útil al Banco para proveer el adecuado cumplimiento de sus funciones".

CIRCULAR 3-2012, Artículo 108.-

"Las Instituciones deberán proporcionar a la Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero, a la Dirección General de Operaciones de Banca Central, a la Dirección General de Estrategia, Riesgos y Sistemas de Pagos, así como a la Dirección de Información del Sistema Financiero del Banco de México, la información que, en el ámbito de su competencia, dichas unidades administrativas les requieran.

La referida información deberá remitirse en la forma y términos que les den a conocer las mencionadas unidades administrativas."

II. OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO.

Este formulario tiene como objetivo principal obtener la información necesaria para determinar diversos indicadores relativos a volumen, tasas de interés (entre otros los CCP'S), plazos, contrapartes, etc., de las operaciones de captación (excepto bonos y obligaciones subordinadas) e interbancarias en moneda nacional y en unidades de inversión.

III. COBERTURA DEL FORMULARIO.

Se deberá elaborar un reporte de la institución incluyendo tanto las operaciones en la República Mexicana como, en su caso, en sus Agencias y Sucursales en el Extranjero.

IV. CONTENIDO DEL FORMULARIO.

El formulario estará compuesto por dos secciones:

Sección I. Información Diaria, y

Sección II. Información Mensual.

La sección I debe contener las operaciones a plazo, una a una, de las comprendidas en el "Catálogo de Operaciones" a que se refiere el Anexo A Parte I Información Diaria.- en los conceptos 10, 20, 30, 40, 50, 60, 110, 115, 120, 130, 135, 190, 200, 210, 220, 310, 320, 330, 331, 350, 360 y 375

. En esta sección deberá reportarse Operación por Operación, por lo que no deberán realizar proceso de consolidación alguna.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, se podrán dar de baja registros relativos a operaciones informadas con anterioridad que sean objeto de consolidación en apego a términos contractuales.

Tratándose de líneas de crédito, deberán reportarse las diversas disposiciones, una a una, conforme a las características particulares de cada disposición.

La sección II debe contener los Saldos de las operaciones vigentes al día último de cada mes, comprendidas en el "Catálogo de Operaciones" a que se refiere el Anexo A Parte II, en las claves 25, 28, 31, 32, 33, 34, 37, 39, 70, 300, 305, 307, 309, 340 y 370. En esta sección se podrán consolidar operaciones con las mismas características, es decir por contraparte.

V. DETERMINACIÓN DE LA FORMA EN QUE SE ACTUALIZARÁ LA BASE DE DATOS (RESIDENTE EN BANCO DE MÉXICO). 1_/_

Previamente a la importación del archivo de que se trate, la Institución determinará la forma en que, con los registros contenidos en el propio archivo, se actualizará la base de datos (residente en Banco de México). Para ello, la Institución tendrá que señalar la opción que corresponda:

	Paquetes de información requeridos	Periodicidad de envío
☐	OCIMN Diario	Diaria
☐	OCIMN Mensual	Mensual
☐	OCIMN Diario Modificaciones	Diaria
☐	OCIMN Mensual Modificaciones	Mensual

OCIMN Diario y OCIMN Diario Modificaciones.

Si los registros de las operaciones contenidos en el archivo, "en bloque", se van a incorporar a la base de datos por primera vez, el archivo debe incluir información de una sola fecha. Retransmitir una fecha implica borrar toda la información reportada anteriormente y la permanencia de la información del nuevo "bloque".

Cambia la forma de transmitir el formulario **OCIMN diario**, (también aplica al paquete **OCIMN Diario Modificaciones**) ahora se divide en dos secciones:

- **"OCIMN Captación sección diaria"** incluye los tipos de operación: 110, 115, 120, 130, 135, 190, 200, 210, 220.
- **"OCIMN Interbancario sección diaria"** incluye los tipos de operación: 10, 20, 30, 40, 50, 60, 310, 320, 330, 331, 350, 360, 375. (331 y 375 solo aplican a la Banca de desarrollo).

Este cambio no afecta la estructura de datos (layout) del formulario, continúa siendo la misma en las dos secciones.

Nombre	Transmisiones	Última transmisión	Paso actual
OCIMN Captación sección diaria	0		Registrar sección para carga de información
OCIMN Interbancario sección diaria	0		Registrar sección para carga de información

Transmisión de la información.

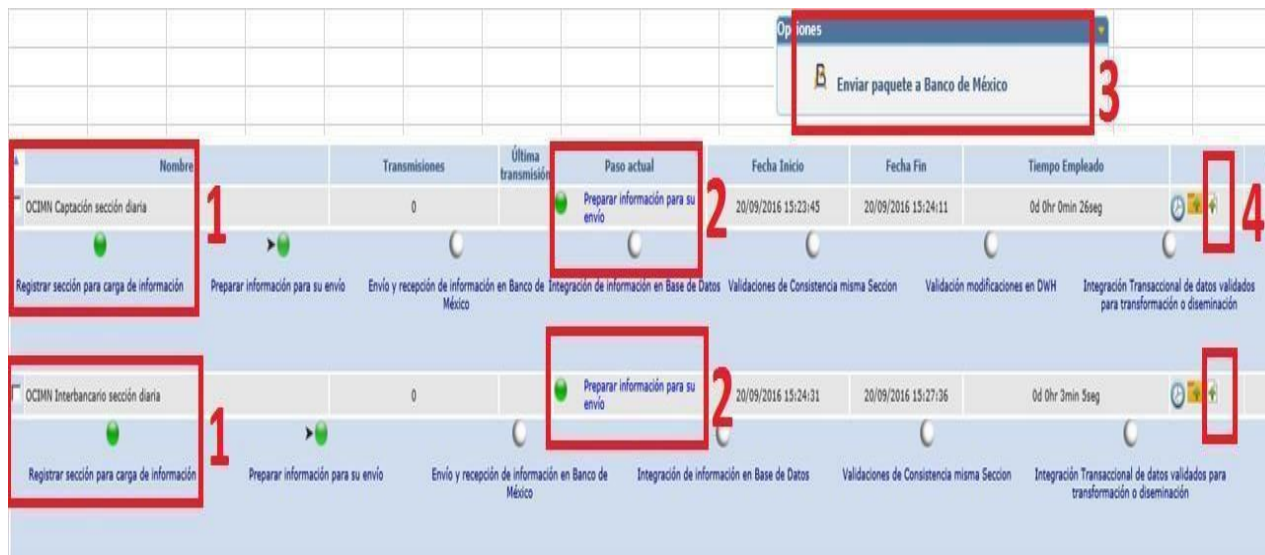
Para transmitir la información de una fecha por primera vez es necesario hacer el siguiente procedimiento: (1) 'Registrar sección para carga de información' y (2) 'Preparar Información para su envío', para los dos archivos, primero uno y después el segundo, al terminar el paso (2) 'Preparar Información para su envío' del segundo archivo, aparece la opción de 'Enviar paquete a Banco de México' (3).

La transmisión del paquete a Banco de México incluye las dos secciones, **OCIMN Captación** y **OCIMN Interbancario**, es una sola transmisión.

En caso de que una o las dos secciones no tengan operaciones, se debe utilizar la opción (4) 'Reportar sin operaciones'.

Siempre que se reporta una fecha por primera vez es necesario registrar, preparar y cargar la información de las dos secciones.

Para retransmisiones posteriores de la misma fecha, el sistema permite enviar por separado cualquiera de las dos secciones.



Nombre	Transmisiones	Última transmisión	Paso actual	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tiempo Empleado
OCIMN Captación sección diaria	0		Preparar información para su envío	20/09/2016 15:23:45	20/09/2016 15:24:11	0d 0hr 0min 26seg
OCIMN Interbancario sección diaria	0		Preparar información para su envío	20/09/2016 15:24:31	20/09/2016 15:27:36	0d 0hr 3min 5seg

Este procedimiento aplica por igual a los paquetes **OCIMN Diario** y **OCIMN Diario Modificaciones**.

OCIMN Mensual y OCIMN Mensual Modificaciones.

Para el formulario **OCIMN Mensual** no hay cambios, se utiliza un solo archivo para el contenido de toda la información, lo mismo aplica al paquete **OCIMN Mensual Modificaciones**.

Búsqueda

	Nombre	Transmisiones	Última transmisión	Paso actual
OCIMN sección mensual		0		Registrar sección para carga de información

Modificaciones y

OCIMN Diario
OCIMN Mensual Modificaciones

Archivo de Altas Si los registros de las operaciones contenidos en el archivo, constituyen datos aislados para: incorporar a la base registros por operaciones omitidas en transmisiones anteriores. El archivo puede contener uno o más registros, pero debe incluir información de una sola fecha y solo altas.

Para las operaciones que se liquiden por partes en distintas fechas, conforme a un **calendario de amortizaciones**, debe darse de alta el calendario completo.

Archivo de Bajas Si los registros de las operaciones contenidos en el archivo, constituyen datos aislados para: dar de baja por cualquier motivo registros existentes en la base. El archivo puede contener uno o más registros, pero debe incluir información de una sola fecha y solo bajas. El sistema SAIF WEB valida que el registro que se pretende dar de baja sea igual en todos sus campos al enviado originalmente, en caso que no se cumpla esta condición marca error.

Para las operaciones que se liquiden por partes en distintas fechas, conforme a un **calendario de amortizaciones**, debe darse de baja el calendario completo.

Archivo de Cambios Si los registros de las operaciones contenidos en el archivo, constituyen datos aislados para: cambiar campos de un registro ya existente en la base. El archivo puede contener uno o más registros que se pretendan cambiar, pero debe incluir información de una sola fecha y solo cambios, no altas ni bajas. Existen 5 campos que no pueden modificarse: 'Institución', 'Fecha de inicio', 'Tipo de Operación', 'Numero de identificación de la operación' e 'Identificación de la amortización'.

La opción de **Archivo de Cambios** no aplica para las operaciones que se liquiden por partes en distintas fechas, conforme a un **calendario de amortizaciones**. Para hacer cambios en operaciones de este tipo es necesario dar de baja el calendario de amortizaciones completo y dar de alta un nuevo calendario de amortizaciones con las modificaciones requeridas.

1_/_ Se elimina el anterior Sistema de MODIFICACIONES (Altas, Bajas y Cancelaciones anticipadas), desaparece el 'Catálogo de Altas Bajas y Cancelaciones anticipadas'.

VI. GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN: EN PARTES O EN CONJUNTO.

La información de este formulario, para cualquier día, puede generarse y transmitirse así como sustituirse y/o cancelarse, en partes o conjuntamente, conforme a lo siguiente:

Se podrá generar y transmitir información en partes, al efecto el subconjunto mínimo será un "bloque" (término usado para efectos de explicación), y cada "bloque" deberá incorporar la totalidad de los registros relativos al tipo de operaciones (de los señalados en el Anexo A), para el día de que se trate, (tipo día), a que el mismo "bloque" se refiera. Por lo tanto, no deberán generar y transmitir archivos que contengan "bloques" incompletos.

Se podrá sustituir información "en bloque". Cabe señalar que el retransmitir un "bloque" que no contenga la totalidad de operaciones a que el mismo se refiera, implicará que la base de datos quede incompleta, ello debido a que el sistema que integra los registros a dicha base de datos cuando se trata de retransmisiones de uno o más "bloques", la primera acción que ejecuta es borrar el o los "bloques" de la fecha de que se trate, transmitidos con anterioridad, incluidos en estos "bloques" que se borran los registros que se hayan transmitido individualmente

El sistema no acepta importación de archivos, para generación y transmisión inicial o para generación y sustitución, "en bloque", que contengan "bloques" de dos o más días.

También se podrán dar de baja y de alta operaciones, registro por registro (NO en "bloque"). Al efecto, el archivo que se importe para generar y transmitir la información, sólo debe contener los registros que se desee dar de alta o de baja, según sea el caso.

En este caso, la base de datos sólo se verá modificada por los registros que contenga dicho archivo.

Cabe hacer notar que bajo esta opción NO se podrán incluir en el mismo archivo registros relativos a operaciones de diversas fechas.

Se considerará que la Institución cumplió con el plazo establecido para la entrega de la información del día de que se trate (indicado en la ayuda siguiente), sólo si la totalidad de la información de tal día fue transmitida dentro de dicho plazo.

VI. METODOLOGÍAS DE CONFRONTAS

Las metodologías de las confrontas que se realizan entre la información de este formulario y la de otras fuentes de información, se encuentran en el apartado de ayudas del sistema de acopio denominado SAIF-Web.

A continuación se muestra una imagen para mayor referencia.



Los requerimientos de información por parte de Banco de México a los Intermediarios Financieros establecen un conjunto de formularios que se hacen llegar con datos a través de Internet, usando sistemas de acopio que operan bajo la plataforma Web de servicios denominada:



VII. FECHA Y HORARIO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN.

La información a que se refiere la Sección I (Información diaria) debe reportarse en un plazo no mayor de dos días hábiles posteriores a la fecha a la que corresponda la información, en un horario de 9:00 a 18:00 Horas.

La información a que se refiere la Sección II (Información mensual), debe transmitirse en un plazo no mayor de seis días hábiles posteriores a la fecha de corte o día último de cada mes, en un horario de 9:00 a 18:00 Horas.

VIII. PRESTAMOS POR CARTERA DESCONTADA

En los registros relativos a las operaciones del tipo 340 PRÉSTAMOS POR CARTERA DESCONTADA, según el Anexo A, deberán reportarse las características del financiamiento que la institución está recibiendo del intermediario tomador de la cartera, y NO las características del crédito otorgado por la institución con tales recursos.

IX. CATÁLOGO DE CONTRAPARTES DE LAS OPERACIONES

El catálogo de contrapartes del formulario OCIMN se homologa al CGC Catálogo General de Contrapartes, que aplica a todos los formularios de la Dirección de Información del Sistema Financiero.

El "Catálogo de contrapartes" podrá consultarse en el Sistema SAIF WEB Formulario OCIMN en la sección:

-CONSULTAS

-CATÁLOGOS GENERALES

-CONTRAPARTES

-LISTA

-CATÁLOGO GENERAL DE CONTRAPARTES

Este Catálogo corresponde al total de contrapartes del CGC.

Las contrapartes que aplican únicamente al formulario OCIMN se pueden consultar en el SAIF WEB, en la parte de VISTA DE INFORMACIÓN, que aparece cuando se hace el REGISTRO PARA ENVIO DE INFORMACIÓN:



El “catálogo de contrapartes” de las operaciones, será objeto de una permanente actualización, bajo las consideraciones siguientes:

- a) Las instituciones solicitarán a Banco de México los comentarios sobre bancos faltantes, nombres incorrectos, bancos fusionados o liquidados, etc.
- b) Banco de México dará de baja de dicho catálogo a los bancos fusionados o liquidados, así como a los bancos cuyo volumen de operación con las instituciones de banca múltiple sea de poca cuantía. Al efecto el Instituto Central realizará periódicamente evaluaciones de volumen.
- c) Banco de México dará de alta nuevas contrapartes sólo en el caso que el volumen con el banco extranjero de que se trate sea significativo; de no ser así, la institución deberá utilizar la correspondiente clave de “otros”. En el caso que los volúmenes reportados en “otros” sean significativos, el Banco de México indagará con la institución a qué bancos corresponde tal volumen y, en su caso, dará de alta las contrapartes que procedan. Atendiendo.

Para la solicitud de alta de nuevas contrapartes deberá atenderse el procedimiento establecido en el ‘FORMULARIO RELATIVO A LAS CONTRAPARTES DE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y CASAS DE BOLSA’ (CGC) que se puede consultar en la liga:

http://www.banxico.org.mx/waFormulariosDGASF/WEB/wwwformulariosCONTRAPARTES_BM_PDF.jsp

X. TRANSMISIONES QUE NO SE APEGUEN AL “TIEMPO Y FORMA”, Y RETRANSMISIONES.

Cuando, por cualquier causa, la información no sea transmitida en “tiempo y forma” o se realicen retransmisiones de información, el banco deberá manifestar a este Instituto Central las causas que originaron tal situación, y precisar, en el segundo caso, las modificaciones a las cifras, mediante comunicación por escrito que dirijan a la Subgerencia de Información de Capitalización y Captación del Banco de México.

XI. DUDAS Y COMENTARIOS.

Las dudas y comentarios en relación al contenido y llenado de este formulario OCIMN, las consultas relativas a la forma en que deben reportarse las diversas operaciones así como las solicitudes de apertura de nuevas “claves” en los “Catálogos” anexos al mismo formulario y cualquier tipo de comentarios relativos a éstos, serán atendidos por la Dirección de Información del Sistema Financiero del Banco de México.

ESTRUCTURA DE DATOS QUE DEFINE LAS OPERACIONES DENTRO DEL FORMULARIO OCIMN. (SECCIÓN I.- INFORMACIÓN DIARIA, OPERACIÓN POR OPERACIÓN)

Campo		Tipo	Descripción
1	INST	C (6)	Número de institución.
2	OPERA	N (3)	Tipo de operación.
3	OFICINA	C (1)	Oficina que realiza la operación.

4	IMPORTE	N (10, 1)	Importe de la operación.
5	FECINI	D	Fecha de inicio o traspaso de la operación.
6	FORMAMORT	C (1)	Forma de amortización del capital.
7	NUMAMORT	N (3)	Número de amortizaciones.
8	FECVEN	D	Fecha de vencimiento o traspaso de la operación o de la amortización de que se trate.
9	VENCANT	C (1)	Vencimiento anticipado.
10	TASAORIG	N (8, 4)	Tasa de interés bruta en la fecha de contratación.
11	FORMULA	C (1)	Fórmula de la tasa de interés.
12	TASAREF	C (3)	Tasa de referencia para determinar la tasa de interés.
13	PUNTOS	N (7, 4)	Puntos que se suman o se restan al determinar la tasa de interés.
14	FACTOR	N (6, 4)	Factor aplicable a la tasa de referencia al determinar la tasa de interés.
15	REVISION	N (3)	Periodo de revisión de la tasa de interés.
16	RESIDE	C (1)	Residencia de la contraparte de la operación.
17	TIPOCONT	C (1)	Tipo de contraparte.
18	CONTRAPAR	C (6)	Contraparte de la operación.
19	MONEDA	C (2)	Moneda de la operación.
20	RECURSOS	En blanco	No aplica
21	AREA	C (1)	Área de negocios.
22	LOCALIDAD	C (8)	Localidad.
23	NUM_CONT	C (20)	Número de clienta/cliente.
24	NUM_ID	C (34)	Número de identificación de la operación.
25	ID_AMORT	N (3)	Identificación de la amortización.

**ESTRUCTURA DE DATOS QUE DEFINE LAS OPERACIONES DENTRO DEL FORMULARIO OCIMN.
(SECCIÓN II.- INFORMACIÓN MENSUAL)**

Campo		Tipo	Descripción
1	INST	C (6)	Número de institución.
2	OPERA	N (3)	Tipo de operación.
3	OFICINA	C (1)	Oficina que realiza la operación.
4	CAPITAL	N (10, 1)	SALDO DE CAPITAL AL DÍA ÚLTIMO DEL MES.
5	INTERESES	N (10, 2)	SALDO DE INTERESES DEVENGADOS NO PAGADOS O COBRADOS AL DÍA ÚLTIMO DEL MES.
6	FECINI	D	Fecha del fin de mes que corresponda
7	CONTRAPAR	C (6)	Contraparte de la operación.
8	MONEDA	C (2)	Moneda de la operación.
9	NUM_ID	C (34)	Número de identificación de la operación.

AYUDAS ESPECÍFICAS SECCIÓN I

AYUDAS ESPECÍFICAS PARA LA SECCIÓN "I" DEL FORMULARIO RELATIVO A LA CAPTACIÓN A PLAZO E INTERBANCARIO M.N. Y UDIS (OCIMN) INFORMACIÓN DIARIA (OPERACIÓN POR OPERACIÓN)

AYUDAS DE LLENADO PARA CADA CAMPO

Los diversos campos del registro de cada operación deberán llenarse conforme a lo siguiente:

1. NÚMERO DE INSTITUCIÓN.

Se deberá anotar el número asignado para estos efectos por Banco de México a la institución, conforme al "Catálogo de Instituciones" incorporado al SAIF WEB.

2. TIPO DE OPERACIÓN.

Se deberá anotar la clave del "tipo de operación" de la operación de que se trate, que corresponda conforme al "Catálogo de Tipos de Operación" a que se refiere el Anexo A Parte I.

3. OFICINA QUE REALIZA LA OPERACIÓN: EN LA REPÚBLICA MEXICANA O EN AGENCIAS Y SUCURSALES EN EL EXTRANJERO.

Se deberá anotar:

- R** Cuando la operación de que se trate esté documentada como realizada por la oficina matriz o por otras oficinas en la República Mexicana.
- A** Cuando la operación de que se trate esté documentada como realizada por alguna de las Agencias o Sucursales en el Extranjero (fuera de la República Mexicana).

4. IMPORTE DE LA OPERACIÓN.

Se deberá anotar el importe de la operación, nominal o a descuento, según proceda.

Las cifras deberán reportarse en miles de pesos para operaciones en moneda nacional y en miles de udis para operaciones denominadas en unidades de inversión, (redondeadas, con un decimal).

En el caso de operaciones que se liquiden por partes en distintas fechas, conforme a un calendario de amortizaciones ("C" según el campo 6), en congruencia con lo señalado en las instrucciones de los campos 7 y 8, en este campo deberá reportarse el importe que corresponda a la amortización de que se trate.

5. FECHA DE INICIO O TRASPASO DE LA OPERACIÓN (CON FORMATO AAAA/MM/DD).

Se deberá anotar la fecha de inicio o traspaso de la operación de que se trate.

Tratándose de traspaso de la operación, se deberá anotar la fecha de inicio a partir de la cual, surta efecto el traspaso hacia la institución derivado de cualquier acto corporativo en el que no haya un vencimiento contractual de la operación.

6. FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL.

Se deberá anotar:

- U** Si la operación de que se trate se liquidará en su totalidad al vencimiento.
- C** Si la operación de que se trate se liquidará por partes en distintas fechas, conforme a un calendario de amortizaciones.

7. NÚMERO DE AMORTIZACIONES (Y DE REGISTROS QUE DEBEN INFORMARSE) DE LAS OPERACIONES "C" SEGÚN EL CAMPO 6.

Se deberá anotar el número de amortizaciones de que conste la operación.

La institución deberá informar un registro por cada amortización de que conste la operación de que se trate, sobre la base que los diversos campos de todos los registros contendrán la misma información, salvo el 4, el 8, y el 25 los cuales deberán contener, respectivamente, los correspondientes monto, fecha de amortización y número de identificación de la amortización.

Tratándose de operaciones con amortización única al vencimiento, ("U" según el campo 6), este campo deberá reportarse con cero.

8. FECHA DE VENCIMIENTO O TRASPASO DE LA OPERACIÓN O DE LA AMORTIZACIÓN DE QUE SE TRATE (CON FORMATO AAAA/MM/DD).

Para operaciones con amortización única al vencimiento ("U" según el campo 6), se deberá anotar la fecha en la cual se liquidará la operación.

En el caso de operaciones que se liquiden conforme a un calendario de amortizaciones ("C" según el campo 6), se deberá anotar la fecha en que se realizará la amortización de que se trate.

Tratándose de traspaso de la operación, se deberá anotar la fecha de vencimiento a partir de la cual, surta efecto el traspaso hacia otra institución derivado de cualquier acto corporativo en el que no haya un vencimiento contractual de la operación.

Esta fecha es independiente a la fecha en que pudiera vencer anticipadamente una operación de las referidas en el campo 9.

9. VENCIMIENTO ANTICIPADO.

Este campo es exclusivo para operaciones que, por haberlo así pactado y sin que exista ninguna situación particular, deban liquidarse en una fecha anterior a la de vencimiento o de amortización parcial, cuando la institución así lo solicite tratándose de operaciones activas (tipo 10 a 60 según el campo 2), o cuando la contraparte así lo solicite tratándose de operaciones pasivas (tipo 110 a 377 según el campo 2).

Se deberá anotar:

- D** Cuando, conforme a lo pactado, la liquidación por vencimiento anticipado, deba efectuarse el propio día que lo requiera la institución o la contraparte, según se trate, o bien el día hábil inmediato siguiente.
- O** Cuando, conforme a lo pactado, la liquidación por vencimiento anticipado deba efectuarse en un plazo de dos o más días hábiles posteriores al día en que sea requerida, o bien cuando desde la fecha de contratación de la operación se establezcan fechas específicas de liquidación anticipada, previo requerimiento.

Este campo deberá reportarse vacío en el caso de operaciones cuya documentación no prevea la posibilidad de vencimiento anticipado.

10. TASA DE INTERÉS BRUTA EN LA FECHA DE CONTRATACIÓN.

Se deberá anotar la tasa de interés bruta, expresada en por ciento anual, con enteros y cuatro decimales: aplicable durante la vida (plazo) de la operación, tratándose de operaciones a tasa fija ("F" según el campo 11), o aplicable durante el primer período (plazo) de causación de intereses, tratándose de operaciones con tasa ajustable (distintas a "F" según el campo 11).

Para operaciones estructuradas (operación 200 a 220 según el "Catálogo de Tipos de Operación" se deberá anotar la tasa mínima garantizada pudiendo ser igual a cero.

Dicha tasa NO deberá, por motivo alguno, reportarse transformada a tasa equivalente a otro plazo, NI incluir comisiones o cualquier tipo de accesorios.

11. FÓRMULA PARA DETERMINAR LA TASA DE INTERÉS.

Se deberá anotar la clave de la fórmula para determinar la tasa de interés de la operación de que se trate, que corresponda conforme al "Catálogo de Fórmulas de Tasas de Interés" a que se refiere el Anexo B.

12. TASA DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LA TASA DE INTERÉS.

Se deberá anotar la clave de la tasa de interés de referencia al determinar la tasa de interés de la operación de que se trate, que corresponda conforme al "Catálogo de Tasas de Referencia" a que se refiere el Anexo C.

Este campo sólo aplica a operaciones distintas a "F" o "N" según el campo 11.

13. PUNTOS QUE SE SUMAN O SE RESTAN AL DETERMINAR LA TASA DE INTERÉS.

Se deberá anotar el número de los puntos porcentuales fijos, con enteros y cuatro decimales, que se sumarán o restarán a la tasa de referencia al determinar la tasa de interés de la operación de que se trate: sin signo si tales puntos se suman a la tasa de referencia, y con signo negativo "-", si tales puntos se restan a la tasa de referencia.

Este campo no aplica a operaciones "F", "N" o "C" según el campo 11, para estas operaciones deberá reportarse con cero.

14. FACTOR APLICABLE A LA TASA DE REFERENCIA AL DETERMINAR LA TASA DE INTERÉS.

Se deberá anotar el factor (un entero y cuatro decimales) que se aplicará a la tasa de referencia al determinar la tasa de interés de la operación de que se trate.

Este campo no aplica a operaciones "F" "N" o "B" según el campo 11, para estas operaciones deberá reportarse con cero.

15. PERÍODO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS.

Se deberá anotar el número de días que hay entre la fecha de determinación de la tasa que aplicará a la operación en un determinado período y la fecha de la inmediata siguiente revisión y determinación de la tasa que aplicará a la operación en el período inmediato siguiente.

Se elimina la opción de reportar la clave "999" en el campo "Periodo de Revisión" para las operaciones que se liquiden por partes, en distintas fechas, conforme a un calendario de amortizaciones. Esta clave "999" podía utilizarse cuando coincidía la fecha de revisión de la tasa

con cada una de las fechas de amortización.

Este campo sólo aplica a operaciones distintas a "F" o "N" según el campo 11, para estas operaciones deberá reportarse con cero.

16. RESIDENCIA DE LA CONTRAPARTE DE LA OPERACIÓN.

Este campo sólo aplica al tipo de operaciones 110 a 220 según el campo 2, por lo que en las demás operaciones deberá reportarse vacío.

Se deberá anotar:

- M** Cuando la contraparte de la operación de que se trate resida en México.
- E** Cuando la contraparte de la operación de que se trate resida en el exterior (fuera de México)

17. TIPO DE CONTRAPARTE.

Este campo sólo aplica al tipo de operaciones 110 a 220 según el campo 2, por lo que en las demás operaciones deberá reportarse vacío.

Se deberá anotar:

- F** Cuando los recursos se capten directamente de personas físicas.
- M** Cuando los recursos se capten directamente de personas morales.
- S** Cuando los recursos se capten mediante la colocación de títulos en el “mercado”, directamente o a través de algún ente intermediario.

18. CONTRAPARTE DE LA OPERACIÓN.

Para las operaciones del tipo 10 a 60 y 310 a 375 (según el campo 2) se deberá anotar la clave de la contraparte de la operación de que se trate, que corresponda conforme al ‘CGC’ Catálogo General de Contrapartes.

Tratándose de operaciones del tipo 110 a 220 (según el campo 2) este campo deberá reportarse vacío.

19. MONEDA DE LA OPERACIÓN.

Se deberá anotar:

- 1** Para operaciones denominadas en Moneda Nacional.
- 2** Para operaciones denominadas en Unidades de Inversión.

20. ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Este campo NO aplica, por lo que deberá reportarse vacío.

21. AREA DE NEGOCIOS.

Este campo sólo aplica para el tipo de operaciones 110 a 220, según el campo 2, por lo que en las demás operaciones deberá reportarse vacío.

Se deberá anotar:

- V** Para las operaciones “comunes” de ventanilla, es decir la captación típica de sucursales constituida por operaciones de menudeo que generalmente se contratan a las tasas de pizarrón o genéricas que establece el banco, en las cuales la clientela no es muy sensible a los diferenciales de tasas de interés ofrecidos entre un banco y otro. **No incluye las operaciones de mayoreo, de mercado, de mesa de dinero, corporativas, empresariales, patrimoniales, etc., según se les identifique en cada institución, no obstante que éstas hayan sido recibidas y/o documentadas en sucursales.**
- M** Para las operaciones cuyos títulos no estén depositados en el INDEVAL (Instituto Nacional para el Depósito de Valores), y en las cuales la clientela es sensible a los diferenciales de tasas ofrecidos entre un banco y otro, y por lo tanto ésta negocia el rendimiento. **Incluye cualquier tipo de dichas operaciones, inclusive las que se reciban y/o documenten en sucursales.**

I Para las operaciones cuyos títulos estén depositados en el INDEVAL (Instituto Nacional para el Depósito de Valores).

22. LOCALIDAD. Este campo sólo aplica al tipo de operaciones del 110 al 220, según el campo 2, por lo que en las demás operaciones deberá reportarse vacío.

Se deberá anotar la clave de la localidad de la sucursal a que corresponda la cuenta de que se trate, conforme al "Catálogo de Localidades" a que se refiere el Anexo F.

23. NÚMERO DE CLIENTA/CLIENTE o NÚMERO DE CONTRATO.

Se deberá anotar el número de clienta/cliente o en su defecto el número de contrato establecido en sus sistemas. Este campo sólo aplica al tipo de operaciones del 110 al 220, según el campo 2, por lo que en las demás operaciones deberá reportarse vacío.

24. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN.

Se deberá anotar un número para identificar a cada registro el cual podrá ser: secuencial para cada reporte o secuencial para cada día de información o secuencial histórico o el folio (alfanumérico) que utilice la institución internamente para identificar sus operaciones; sobre la base que un mismo número de identificación no podrá asignársele a dos o más registros que tengan la misma fecha de inicio de la operación, salvo lo señalado en el párrafo siguiente.

En el caso de operaciones con varias amortizaciones ("C" según el campo 6), a los diversos registros que deriven de una misma operación (según lo indicado en el campo 7) se les deberá asignar el mismo número de identificación de la operación.

Tratándose de traspaso de la operación derivado de cualquier acto corporativo en el que no haya un vencimiento contractual de la operación, se deberá mantener el identificador original de la operación.

25. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA AMORTIZACIÓN.

Este campo aplica para las operaciones que se liquiden conforme a un calendario de amortizaciones ("C" según el campo 6), se deberá anotar el número progresivo de las amortizaciones de que conste la operación.

Tratándose de operaciones con amortización única al vencimiento, ("U" según el campo 6), en este campo se deberá reportar "1".

26. ALTAS, BAJAS Y CANCELACIONES

ANTICIPADAS. SE ELIMINA ESTE CAMPO.

A1. VALIDACIONES REALIZADAS A CADA REGISTRO SECCIÓN I

Sección I. Información Diaria (Operación por operación):

1. Número de Institución.

Este campo no podrá reportarse vacío.

El número que se anote deberá corresponder al asignado por el Banco de México para estos propósitos, a la institución de crédito, conforme al "Catálogo de Instituciones" incorporado al SAIF.

2. Tipo de Operación.

Este campo no podrá reportarse vacío.

La clave del "tipo de operación" que se anote deberá estar comprendida en el "Catálogo de Tipos de Operación" a que se refiere el Anexo A Parte I.

3. Oficina que Realiza la Operación: en la República Mexicana o en Agencias y Sucursales en el Exterior.

Este campo no podrá reportarse vacío.

Deberá contener "R" o "A", según sea el caso.

4. Importe de la Operación.

Este campo no podrá reportarse vacío ni con signo negativo.

Considerando que las cifras deberán reportarse en miles de pesos para operaciones en moneda nacional y miles de udis para operaciones en unidades de inversión, (redondeadas, con un decimal).

5. Fecha de Inicio de la Operación. Este

campo no podrá reportarse vacío.

6. Forma de Amortización del Capital.

Este campo no podrá reportarse vacío.

Deberá contener "U" o "C", según sea el caso.

7. Número de Amortizaciones (y de Registros que Deben Informarse) de las Operaciones "C" Según el Campo 6.

Este concepto sólo aplica a operaciones que se amorticen conforme a un calendario ("C" según el campo 6), por lo que en las operaciones con amortización única al vencimiento ("U" según el campo 6) deberá reportarse vacío.

Tratándose de operaciones que amorticen conforme a un calendario ("C" según el campo 6), en los diversos registros de que conste la operación este campo no podrá reportarse vacío y deberá

contener en todos ellos el número de tales amortizaciones, este último que deberá ser igual al número de registros que se informen respecto de la operación de que se trate. Los diversos campos de dichos registros deberán contener la misma información, salvo el 4 y el 8, los cuales contendrán, respectivamente, los correspondientes monto y fecha de amortización.

8. Fecha de Vencimiento de la Operación o de la Amortización de que se Trate.

Este campo no podrá reportarse vacío.

La fecha (AAAA/MM/DD) deberá ser mayor a la fecha de inicio de la operación.

En el caso de operaciones "C" según el campo 6, la fecha deberá corresponder a la de la amortización de que se trate. No podrá haber dos registros de la misma operación que tengan la misma fecha de amortización.

En el caso de operaciones "U" según el campo 6, el número de días entre la fecha de inicio de la operación (campo 5) y la fecha que se registre en este campo (de vencimiento), deberá ser mayor al número de días reportado en el campo "15 Período de Revisión de la Tasa de Interés".

9. Vencimiento Anticipado.

Este campo sólo podrá reportarse con "D" u "O" o vacío.

10. Tasa de Interés Bruta en la Fecha de Contratación.

Este campo no podrá reportarse vacío ni con signo negativo.

Se establecerá un parámetro de tasa máxima y otro de tasa mínima, cualquier operación fuera de parámetros será diagnosticada por el sistema, a efecto que la persona responsable de la información convalide que la tasa de interés de la operación de que se trate es correcta.

En operaciones estructuradas (tipos de operación 200 a 220 según el "Catálogo de Tipos de Operación"), deberá reportarse la tasa mínima garantizada, la cual puede ser igual a 0.

11. Fórmula para determinar la Tasa de Interés.

Este campo no podrá reportarse vacío.

La clave de la fórmula de tasa de interés que se anote deberá estar comprendida en el "Catálogo de Fórmulas de Tasas de Interés" a que se refiere el Anexo B.

12. Tasa de Referencia. Este campo deberá reportarse vacío si en el campo "11 Fórmula de la Tasa de Interés" se registra "F" o "N".

En caso que en el citado campo 11, se registre la clave "B", "C", "D" o "E", este campo deberá contener alguna de las claves comprendidas en el "Catálogo de Tasas de Referencia" a que se refiere el Anexo C.

13. Puntos que se suman o se restan a la Tasa de Referencia.

Este campo deberá reportarse con cero si en el campo "11 Fórmula de la Tasa de Interés" se registra "F", "N" o "C".

En caso que en el citado campo 11, se registre la clave "B", "D" o "E", en este campo se deberán reportar los correspondientes "puntos porcentuales fijos", con enteros y cuatro decimales: sin

signo si tales puntos se suman a la tasa de referencia, y con signo negativo "-", si tales puntos se restan a la tasa de referencia.

14. Factor Aplicable a la Tasa de Referencia.

Este campo deberá reportarse con cero si en el campo "11 Fórmula de la Tasa de Interés" se registró "F", "N" o "B".

En caso que en el citado campo 11 se haya registrado la clave "C", "D" o "E", en este campo se deberá reportar el correspondiente factor, con un entero y cuatro decimales. Dicho factor no podrá reportarse con signo negativo.

15. Período de Revisión de la Tasa de Interés.

Este campo deberá reportarse con cero si en el campo "11 Fórmula de Tasa de Interés" se registró "F" o "N".

En caso que en el citado campo 11 se haya registrado una clave distinta a "F", en este campo se deberá reportar el número de días que hay entre la fecha de determinación de la tasa aplicable a la operación en un determinado período y la fecha de la inmediata siguiente revisión y determinación de la tasa aplicable a la operación en el período inmediato siguiente.

Se elimina la opción de reportar la clave "999" en el campo "Periodo de Revisión" para las operaciones que se liquiden por partes, en distintas fechas, conforme a un calendario de amortizaciones. Esta clave "999" podía utilizarse cuando coincidía la fecha de revisión de la tasa

con cada una de las fechas de amortización.

16. Residencia de la Contraparte de la Operación.

Este campo sólo aplica al tipo de operaciones 110 a 220 según el campo 2, por lo que en las demás operaciones deberá reportarse vacío.

Tratándose de operaciones del tipo 110 a 220 (según el campo 2), este campo deberá contener "M" o "E", según sea el caso.

17. Tipo de Contraparte.

Este campo sólo aplica al tipo de operaciones 110 a 220 según el campo 2, por lo que en las demás operaciones deberá reportarse vacío.

Tratándose de operaciones del tipo 110 a 220 (según el campo 2), este campo no podrá reportarse vacío, y deberá contener "F" o "M" o "S", según sea el caso.

18. Contraparte de la Operación.

Este campo sólo aplica a las operaciones del tipo 10 a 60 y 310 a 375 (según el campo 2), por lo que en las demás operaciones deberá reportarse vacío.

Tratándose de operaciones del tipo 10 a 60 y 310 a 375 (según el campo 2), este campo no podrá reportarse vacío, y la clave de la contraparte de la operación que se anote deberá estar comprendida en el 'CGC' Catálogo General de Contrapartes.

19. Moneda de la Operación.

Este campo no podrá reportarse vacío y deberá contener "01" o "02", según sea el caso

20. Origen de los Recursos.

Este campo NO aplica por lo que deberá reportarse vacío.

21. Área de Negocios.

Este campo sólo aplica al tipo de operaciones 110 a 220 según el campo 2, por lo que en las demás operaciones deberá reportarse vacío.

Tratándose de operaciones del tipo 110 a 220 (según el campo 2), este campo deberá contener "V", "M" o "I", según sea el caso.

22. Localidad.

Este campo sólo aplica al tipo de operaciones 110 a 220 según el campo 2, por lo que en las demás operaciones deberá reportarse vacío.

Tratándose de operaciones del tipo 110 a 220 (según el campo 2), este campo deberá contener la clave de la localidad de la sucursal a que corresponda la cuenta de que se trate, conforme al "Catálogo de Localidades" a que se refiere el Anexo F.

23. Número de Clienta/Cliente o Número de Contrato.

Este campo sólo aplica al tipo de operaciones 110 a 220 según el campo 2, por lo que en las demás operaciones deberá reportarse vacío.

24. Número de Identificación de la Operación.

Este campo aplica a todas las operaciones, por lo tanto, no deberá reportarse vacío.

Dicho número de identificación podrá ser secuencial para cada reporte o secuencial para cada día de información o secuencial histórico o el folio (alfanumérico) que utilice la institución internamente para identificar sus operaciones, sobre la base que un mismo número no podrá asignársele a dos o más operaciones con la misma fecha de inicio de la operación (campo 5), salvo lo señalado en el párrafo siguiente.

En el caso de operaciones con varias amortizaciones ("C" según el campo 6), a los diversos registros que deriven de una misma operación (según lo indicado en el campo 7) se les deberá asignar el mismo número de identificación de la operación.

25. Número de Identificación de la Amortización.

Para las operaciones que se liquiden conforme a un calendario de amortizaciones ("C" según el campo 6), deberá anotarse el número progresivo que le corresponda a cada amortización, y en las operaciones con amortización única al vencimiento, ("U" según el campo 6), deberá reportarse el número "1".

26. Altas, Bajas y Cancelaciones Anticipadas.

SE ELIMINA ESTE CAMPO.

AYUDAS ESPECÍFICAS SECCIÓN II

AYUDAS ESPECÍFICAS PARA LA SECCIÓN "II" DEL FORMULARIO RELATIVO A LA CAPTACIÓN A PLAZO E INTERBANCARIO M.N. (OCIMN) INFORMACIÓN MENSUAL (SALDO DE LAS OPERACIONES VIGENTES AL DÍA ÚLTIMO DEL MES)

Los diversos campos del registro de cada operación deberán llenarse conforme a lo siguiente:

1. NÚMERO DE INSTITUCIÓN.

Se deberá anotar el número asignado para estos efectos por Banco de México a la institución, conforme al "Catálogo de Instituciones" incorporado al SAIF.

2. TIPO DE OPERACIÓN.

Se deberá anotar la clave del "tipo de operación" de la operación de que se trate, que corresponda conforme al "Catálogo de Tipos de Operación" a que se refiere el Anexo A parte II.

3. OFICINA QUE REALIZA LA OPERACIÓN: EN LA REPÚBLICA MEXICANA O EN AGENCIAS Y SUCURSALES EN EL EXTRANJERO.

Se deberá anotar:

R Cuando la operación de que se trate esté documentada como realizada por la oficina matriz o por otras oficinas en la República Mexicana.

A Cuando la operación de que se trate esté documentada como realizada por alguna de las Agencias o Sucursales en el Extranjero (fuera de la República Mexicana).

4. SALDO DE CAPITAL AL DÍA ÚLTIMO DEL MES.

Se deberá anotar el saldo del principal al día último del mes

Las cifras deberán reportarse en miles de pesos para operaciones en moneda nacional y en miles de udis para operaciones denominadas en unidades de inversión, (redondeadas, con un decimal).

5. SALDO DE INTERESES DEVENGADOS NO PAGADOS O NO COBRADOS AL DÍA ÚLTIMO DEL MES.

Se deberá anotar el saldo de los intereses devengados no pagados o no cobrados al día último del mes

Las cifras deberán reportarse en miles de pesos para operaciones en moneda nacional y en miles de udis para operaciones denominadas en unidades de inversión, (redondeadas, con cuatro decimales).

6. FECHA DEL FIN DE MES AL QUE CORRESPONDE LA INFORMACIÓN (CON FORMATO AAAA/MM/DD).

Se deberá anotar la fecha correspondiente al último día natural del mes al que corresponda la información.

7. CONTRAPARTE DE LA OPERACIÓN.

Se deberá anotar la clave de la contraparte de la operación de que se trate, que corresponda conforme al 'CGC' Catálogo General de Contrapartes.

8. MONEDA DE LA OPERACIÓN.

Se deberá anotar:

01 Para operaciones denominadas en Moneda Nacional.

02 Para operaciones denominadas en Unidades de Inversión.

9. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN.

Se deberá anotar un número para identificar a cada registro el cual podrá ser: secuencial para cada reporte o secuencial para cada día de información o secuencial histórico o el folio (alfanumérico) que utilice la institución internamente para identificar sus operaciones; sobre la base que un mismo número de identificación no podrá asignársele a dos o más registros que tengan la misma fecha de inicio de la operación.

10. ALTAS, BAJAS Y CANCELACIONES

ANTICIPADAS. SE ELIMINA ESTE CAMPO.

A2. VALIDACIONES REALIZADAS A CADA REGISTRO SECCIÓN II

Sección II. Información Mensual (Saldo de las Operaciones vigentes al día último del mes):

1. Número de Institución.

Este campo no podrá reportarse vacío.

El número que se anote deberá corresponder al asignado por el Banco de México para estos propósitos, a la institución de crédito, conforme al "Catálogo de Instituciones" incorporado al SAIF.

2. Tipo de Operación.

Este campo no podrá reportarse vacío.

La clave del "tipo de operación" que se anote deberá estar comprendida en el "Catálogo de Tipos de Operación" a que se refiere el Anexo A Parte II.

3. Oficina que Realiza la Operación: en la República Mexicana o en Agencias y Sucursales en el Exterior.

Este campo no podrá reportarse vacío.

Deberá contener "R" o "A", según sea el caso.

4. Saldo de capital al día último del mes.

Este campo no podrá reportarse vacío ni con signo negativo.

Considerando que las cifras deberán reportarse en miles de pesos para operaciones en moneda nacional y miles de udis para operaciones en unidades de inversión, (redondeadas, con un decimal), cualquier cantidad con más de 6 dígitos será diagnosticada por el sistema, a efecto que la persona responsable de la información convalide que el importe de la operación de que se trate es correcto.

5. Saldo de intereses devengados no pagados o no cobrados al día último del mes.

Este campo no podrá reportarse vacío ni con signo negativo.

Considerando que las cifras deberán reportarse en miles de pesos para operaciones en moneda nacional y miles de udis para operaciones en unidades de inversión, (redondeadas, con cuatro decimales), cualquier cantidad con más de 6 dígitos será diagnosticada por el sistema, a efecto que la persona responsable de la información convalide que el importe de la operación de que se trate es correcto.

6. Fecha de fin de mes al que corresponde la Información (con formato AAAA/MM/DD). Este campo no podrá reportarse vacío. Deberá contener el último día natural del mes al que corresponda la información.

7. Contraparte de la Operación.

Este campo no podrá reportarse vacío, y la clave de la contraparte de la operación que se anote deberá estar comprendida en el "Catálogo de Contrapartes" a que se refiere el Anexo D.

8. Moneda de la Operación.

Este campo no podrá reportarse vacío y deberá contener "01" o "02", según sea el caso

9. Número de Identificación de la Operación.

Este campo no deberá reportarse vacío.

Dicho número de identificación podrá ser secuencial para cada reporte o secuencial para cada día de información o secuencial histórico o el folio (alfanumérico) que utilice la institución internamente para identificar sus operaciones, sobre la base que un mismo número no podrá asignársele a dos o más operaciones con la misma fecha de inicio de la operación.

OTRAS VALIDACIONES EN SAIF WEB.- DISCREPANCIAS DE INTERBANCARIO

SE CONSIDERAN COMO DISCREPANCIAS LOS REGISTROS DE OPERACIONES INTERBANCARIAS DIFERENTES A LAS SIGUIENTES:

1. En cuentas y contra-cuentas para Banca Múltiple (040) o Banca de Desarrollo (037) vs. Banca de Desarrollo (037) o Banca Múltiple (040):

Operación	10	contra operación	350
Operación	30	contra operación	310
Operación	50	contra operación	320

2. En cuentas y contra-cuentas para Banca Múltiple (040) vs. Filiales de Bancos Mexicanos (079) o viceversa:

Operación	30	contra operación	330
Operación	10	contra operación	360

3. Además, dentro de los registros de operaciones interbancarias "CORRECTAS" no deben presentar discrepancias los campos siguientes:

- Importe de la Operación (Con una tolerancia de +/- 0.9)
- Fecha de inicio de la operación
- Fecha de vencimiento de la operación
- Tasa de interés en la fecha de concertación (con una tolerancia de tasas de +/- 0.10)

ANEXOS

ANEXO A. CATÁLOGO DE TIPOS DE OPERACIÓN

CLAVE	OPERACIÓN
PARTE I.- INFORMACIÓN DIARIA	
OPERACIONES ACTIVAS	
10	OPERACIONES DE "CALL MONEY" OTORGADOS A BANCOS DEL PAÍS.
20	OPERACIONES DE "CALL MONEY" OTORGADOS A BANCOS DEL EXTRANJERO
30	BANCOS.- OPERACIONES A PLAZO DISTINTAS DE "CALL MONEY" CON BANCOS DEL PAÍS (NO INCLUYE DEPÓSITOS A LA VISTA)
40	BANCOS.- OPERACIONES A PLAZO DISTINTAS DE "CALL MONEY" CON BANCOS DEL EXTRANJERO (NO INCLUYE DEPÓSITOS A LA VISTA)
50	PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS Y CRÉDITOS SIMPLES EN CUENTA CORRIENTE - FINANCIAMIENTO INTERBANCARIO – EN EL PAÍS (NO INCLUYE DESCUENTO DE CARTERA)

60	PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS Y CRÉDITOS SIMPLES EN CUENTA CORRIENTE - FINANCIAMIENTO INTERBANCARIO – EN EL EXTRANJERO
OPERACIONES PASIVAS	
110	DEPÓSITOS A PLAZO FIJO.
115	CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS
120	BONOS BANCARIOS EN CIRCULACIÓN
130	PAGARÉS CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO
135	ACEPTACIONES BANCARIAS EN CIRCULACIÓN
190	ACEPTACIONES POR CUENTA DE CLIENTES. (UNICAMENTE LAS OPERACIONES SUJETAS A PLAZO Y TASA DE RENDIMIENTO.
200	DEPÓSITOS A PLAZO FIJO (ESTRUCTURADOS)
210	CERTIFICADOS BURSÁTILES (ESTRUCTURADOS)
220	BONOS BANCARIOS (ESTRUCTURADOS)
290	ESQUEMA DE BURSATILIZACIÓN SIN GARANTÍA (AVAL) BANCARIA
310	DEPÓSITOS DE BANCOS A PLAZO. (DISTINTOS DE CALL MONEY RECIBIDOS DE BANCOS DEL PAÍS. NO INCLUYE PRÉSTAMOS POR CARTERA DESCONTADA) ***_/_
320	PRÉSTAMOS DE BANCOS (OPERACIONES DISTINTAS DE 310 Y 350 CON BANCOS DEL PAÍS. NO INCLUYE PRÉSTAMOS POR CARTERA DESCONTADA) ***_/_
330	DEPÓSITOS Y PRÉSTAMOS DE BANCOS DEL EXTRANJERO. (NO INCLUYE CALL MONEY NI PRÉSTAMOS POR CARTERA DESCONTADA)
331	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE AGENTE DEL GOBIERNO FEDERAL *_/_
350	OPERACIONES DE "CALL MONEY" RECIBIDOS DE BANCOS DEL PAÍS.
360	OPERACIONES DE "CALL MONEY" RECIBIDOS DE BANCOS DEL EXTRANJERO.
375	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO FEDERAL *_/_
390	ESQUEMA DE BURSATILIZACIÓN CON GARANTÍA (AVAL) BANCARIA

*_/_ Conceptos aplicables únicamente a la Banca de Desarrollo

***_/_ Con el fin de homologar el registro de las operaciones, deberán considerar lo siguiente: En la operación 310 deberán incluir aquellas operaciones a plazo distintas de "call money". No deberán incluirse en éste concepto 310 las operaciones realizadas con la contraparte "Banco de México", ni "operaciones a la vista" con cualquier contraparte de bancos del país. En la operación 320 deberán registrar TODAS las operaciones realizadas con Banco de México a cualquier plazo así como

todas las operaciones a plazo, documentadas como préstamos quirografarios y créditos simples en cuenta corriente, con cualquier contraparte de bancos del país. No deberán incluir en ninguna de las dos operaciones (310 y 320) aquellos préstamos recibidos por cartera descontada, mismos que deberán registrar en el concepto 340 de la sección II de éste formulario.

CONTINÚA ANEXO "A".- CATÁLOGOS DE TIPO DE OPERACIÓN

PARTE II.- INFORMACIÓN MENSUAL	
OPERACIONES ACTIVAS	
25	BANCOS.- OPERACIONES A LA VISTA DISTINTAS DE "CALL MONEY" CON BANCOS DEL PAÍS NO RESTRINGIDAS
31	BANCOS.- OPERACIONES A LA VISTA DISTINTAS DE "CALL MONEY" CON BANCOS DEL PAÍS RESTRINGIDAS COMO CUENTAS DE MARGEN
32	BANCOS.- OPERACIONES A LA VISTA DISTINTAS DE "CALL MONEY" CON BANCOS DEL PAÍS RESTRINGIDAS OTRAS DISTINTAS A CUENTAS DE MARGEN
28	BANCOS.- OPERACIONES A LA VISTA DISTINTAS DE "CALL MONEY" CON BANCOS DEL EXTRANJERO NO RESTRINGIDAS
33	BANCOS.- OPERACIONES A LA VISTA DISTINTAS DE "CALL MONEY" CON BANCOS DEL EXTRANJERO RESTRINGIDAS COMO CUENTAS DE MARGEN
34	BANCOS.- OPERACIONES A LA VISTA DISTINTAS DE "CALL MONEY" CON BANCOS DEL EXTRANJERO RESTRINGIDAS OTRAS DISTINTAS A CUENTAS DE MARGEN
37	SALDOS DEUDORES DE LAS CUENTAS DE PASIVO CON BANCOS DEL PAÍS
39	SALDOS DEUDORES DE LAS CUENTAS DE PASIVO CON BANCOS DEL EXTRANJERO
70	CRÉDITOS A LA BANCA POR DESCUENTO DE CARTERA *_/_
OPERACIONES PASIVAS	
300	DEPÓSITOS A LA VISTA DE BANCOS DEL PAÍS.
305	DEPÓSITOS A LA VISTA DE BANCOS DEL EXTRANJERO.
307	SALDOS ACREEDORES DE LAS CUENTAS DE ACTIVO BANCOS DEL PAÍS
309	SALDOS ACREEDORES DE LAS CUENTAS DE ACTIVO BANCOS DEL EXTRANJERO
340	PRÉSTAMOS POR CARTERA DESCONTADA
370	PRÉSTAMOS DE FONDOS FIDUCIARIOS PÚBLICOS.

*_/_ Conceptos aplicables únicamente a la Banca de Desarrollo

ANEXO B. CATÁLOGO DE FÓRMULAS PARA DETERMINAR LA TASA DE INTERÉS

CLAVE	FÓRMULA
F	Si la tasa de interés será fija durante todo el plazo de la operación.
G	Si la tasa de interés será fija durante todo el plazo de la operación y pagará cupón periódicamente.
B	Si la tasa de interés se obtendrá adicionando o restando un número fijo de puntos porcentuales a una determinada tasa de referencia.
C	Si la tasa de interés se obtendrá multiplicando una determinada tasa de referencia por un factor fijo.
N	Si el rendimiento se determina en función de la variación de algún índice (Título Bancario Estructurado).
T	Tasa llevada a curva del plazo efectivamente transcurrido en la revisión de tasa.
O	Si la tasa de interés se obtendrá mediante una fórmula distinta a las antes señaladas.
H	Se tomará la tasa de referencia en la fecha de revisión menos dos días naturales.
I	Se tomará la tasa de referencia en la fecha de revisión menos un día natural.

ANEXO C. CATÁLOGO DE TASAS DE REFERENCIA *_ /

CLAVE	TASA DE REFERENCIA
010	CCP MONEDA NACIONAL
020	CCP UDIS
040	CETES 28 DÍAS (VIGENTE EN LA FECHA DE REVISIÓN)
042	CETES 28 DÍAS (PROMEDIO DEL PERÍODO)
050	CETES 91 DÍAS (VIGENTE EN LA FECHA DE REVISIÓN)
052	CETES 91 DÍAS (PROMEDIO DEL PERÍODO)
054	CETES 182 DÍAS (VIGENTE EN LA FECHA DE REVISIÓN)
060	CPP MONEDA NACIONAL
080	TIIE 28 DIAS (VIGENTE EN LA FECHA DE REVISIÓN)
082	TIIE 28 DIAS (PROMEDIO DEL PERÍODO)
090	TIIE 91 DIAS (VIGENTE EN LA FECHA DE REVISIÓN)
092	TIIE 91 DIAS (PROMEDIO DEL PERÍODO)
095	TIIE FONDEO A UN DÍA
104	TASA PONDERADA DE FONDEO BANCARIO
105	TASA PONDERADA DE FONDEO GUBERNAMENTAL
110	OTRA TASA
140	TIIE de Fondeo compuesta por adelantado 28 días
142	TIIE de Fondeo compuesta por adelantado 91 días
144	TIIE de Fondeo compuesta por adelantado 182 días
150	Tasa objetivo

*_/ De acuerdo al artículo 38, de la Circular 3/2012 de Banco de México. - Tasas de interés de referencia

Para el caso de las tasas TIIE 28 y 91 PROMEDIO DEL PERIODO, se calcula el promedio del primero al último día natural del mes, cuando se trata de días inhábiles se repite el último dato conocido del día hábil inmediato anterior, incluyendo sábados y domingos.

Para el cálculo de la tasas de referencia de CETES (PROMEDIO DEL PERIODO) se calcula el promedio del primero al último día natural del mes, debido a la publicación semanal de los CETES, la tasa conocida el día de la subasta se repite hasta que se conoce la próxima tasa, producto de la nueva subasta.

ANEXO F. CATÁLOGO DE LOCALIDADES

CLAVE	LOCALIDAD
00101003	AGUASCALIENTES MUNICIPIO DE, AGS
00101027	AGUASCALIENTES AGS
00101106	SN FCO DE LOS ROMO AGS
00104003	ASIENTOS AGS
00107003	CALVILLO AGS
00110006	COSIO AGS
00113006	JESUS MARIA AGS
00116006	PABELLON DE ARTEAGA AGS
00119006	RINCON DE ROMOS AGS
00122009	SAN JOSE DE GRACIA AGS
00125009	TEPEZALA AGS
00128009	EL LLANO, AGS
00201009	ENSENADA MUNICIPIO DE, BC
00201105	ENSENADA BC
00201159	FRANCISCO ZARCO BC
00201195	MANEADERO BC

CLAVE	LOCALIDAD
02627007	SAN LORENZO ALBARRADAS OAX
02628009	SAN LORENZO CACAOTEPEC OAX
02629005	SAN LORENZO CUAUNECUITITLA OAX
02630007	SAN LORENZO TEXMELUCAN OAX
02631006	SAN LORENZO VICTORIA OAX
02632008	SAN LUCAS CAMOTLAN OAX
02633004	SAN LUCAS OJITLAN OAX
02634003	SAN LUCAS QUIAVINI OAX
02635005	SAN LUCAS ZOQUIAPAN OAX
02636001	SAN LUIS AMATLAN OAX
02637009	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC OAX
02638002	SAN MARCOS ARTEAGA OAX
02639007	SAN MARTIN DE LOS CANSECO OAX
02640006	SAN MARTIN HUAMELULPAN OAX
02641005	SAN MARTIN ITUNYOSO OAX
02642007	SAN MARTIN LACHILA OAX

00201309	SAN QUINTIN BC
00201355	VALLE TRINIDAD BC
00201408	VICENTE GUERRERO BC
00204009	MEXICALI MUNICIPIO DE, BC
00204052	ALGODONES BC
00204102	BATAQUEZ (ESTACION) BC
00204159	BENITO JUAREZ BC
00204175	CIUDAD OBREGON BC
00204208	CIUDAD MORELOS BC
00204219	DELTA BC
00204228	EJIDO PUEBLA BC
00204235	ESTACION COAHUILA BC
00204252	GUADALUPE VICTORIA BC
00204262	HECHICERA BC
00204279	HERMOSILLO (EJIDO) BC
00204309	JESUS GONZALEZ ORTEGA BC
00204369	LA CURVA BC
00204405	MEXICALI BC
00204445	NUEVO LEON BC
00204505	PACIFICO BC
00204555	SAN FELIPE BC
00204579	SAN IGNACIO BC
00204609	SANCHEZ TABOADA BC
00204708	VICTORIA BC
00207009	TECATE BC

02643003	SAN MARTIN PERAS OAX
02644002	SAN MARTIN TILCAJETE OAX
02645004	SAN MARTIN TOXPALAN OAX
02646009	SAN MARTIN ZACATEPEC OAX
02647008	SAN MATEO CAJONOS OAX
02648001	SAN MATEO CAPULALPAN OAX
02649006	SAN MATEO DEL MAR OAX
02650002	SAN MATEO ELOXOCHITLAN OAX
02651001	SAN MATEO ETLATONGO OAX
02652003	SAN MATEO NEJAPAN OAX
02653008	SAN MATEO PEÑASCO OAX
02654007	SAN MATEO PIÑAS OAX
02655009	SAN MATEO RIO HONDO OAX
02656005	SAN MATEO SINDIHUI OAX
02657004	SAN MATEO TLAPILTEPEC OAX
02658006	SAN MELCHOR BETAZA OAX
02659002	SAN MIGUEL ACHIUTLA OAX
02660004	SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN OAX
02661003	SAN MIGUEL ALOAPAN OAX
02662005	SAN MIGUEL AMATITLAN OAX
02663001	SAN MIGUEL AMATLAN OAX
02664009	SAN MIGUEL COATLAN OAX
02665002	SAN MIGUEL CHICAHUA OAX
02666007	SAN MIGUEL CHIMALAPA OAX
02667006	SAN MIGUEL DEL PUERTO OAX

00210009	TIJUANA MUNICIPIO DE, BC
00210042	LA MESA BC
00210088	ROSARITO BC
00210208	TIJUANA BC
00302006	CABOS LOS BCS
00302103	CABO SAN LUCAS BCS

00302309	SAN ANTONIO BCS
00302357	SAN JOSE DEL CABO BCS
00302409	SANTIAGO BCS
00302504	TODOS SANTOS BCS
00303009	COMONDU BCS
00303058	INSURGENTES BCS
00303069	LORETO BCS
00303085	V CONSTITUCION BCS
00305006	MULEGE MUNICIPIO DE, BCS
00305021	BAHIA TORTUGAS BCS
00305073	GUERRERO NEGRO BCS
00305159	MULEGE BCS
00305207	SANTA ROSALIA BCS
00308006	PAZ, LA BCS
00403009	CALKINI CAMP

02668008	SAN MIGUEL DEL RIO OAX
02669004	SAN MIGUEL EJUTLA OAX
02670003	SAN MIGUEL EL GRANDE OAX
02671002	SAN MIGUEL HUAUTLA OAX
02672004	SAN MIGUEL MIXTEPEC OAX
02673009	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA OAX

02674008	SAN MIGUEL PERAS OAX
02675001	SAN MIGUEL PIEDRAS OAX
02676006	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC OAX
02677005	SAN MIGUEL SANTA FLOR OAX
02678007	SAN MIGUEL SOLA DE VEGA OAX
02679003	SAN MIGUEL SOYALTEPEC OAX
02679309	TEMASCAL OAX
02680008	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC OAX
02681007	SAN MIGUEL TALEA DE CASTRO OAX
02682009	SAN MIGUEL TECOMATLAN OAX
02683005	SAN MIGUEL TENANGO OAX
02684004	SAN MIGUEL TEQUISTEPEC OAX
02685006	SAN MIGUEL TILQUIAPAN OAX
02686002	SAN MIGUEL TLACAMAMA OAX
02687001	SAN MIGUEL TLACOTEPEC OAX

00405009	CAMPECHE MUNICIPIO DE, CAMP
00405138	CAMPECHE CAMP
00405609	LERMA CAMP
00407003	CARMEN CAMP
00407043	CANDELARIA CAMP
00407057	CIUDAD DEL CARMEN CAMP
00407079	ESCARCEGA CAMP
00409009	CHAMPOTON CAMP
00411009	HECELCHAKAN CAMP
00413006	HOPELCHEN CAMP
00415006	PALIZADA CAMP
00417009	TENABO CAMP
00419006	CALAKMUL, CAMP
00503009	ABASOLO COAH
00505003	ACUÑA COAH
00507009	ALLENDE COAH
00509009	ARTEAGA COAH
00511009	CANDELA COAH
00513009	CASTAÑOS COAH

02688003	SAN MIGUEL TULANCINGO OAX
02689008	SAN MIGUEL YOTAO OAX
02690001	SAN NICOLAS OAX
02691009	SAN NICOLAS HIDALGO OAX
02692002	SAN PABLO COATLAN OAX
02693007	SAN PABLO CUATRO VENADOS OAX
02694006	SAN PABLO ETLA OAX
02695008	SAN PABLO HUITZO OAX
02696004	SAN PABLO HUIXTEPEC OAX
02697003	SAN PABLO MACUILTIANGUIS OAX
02698005	SAN PABLO TIJALTEPEC OAX
02699001	SAN PABLO VILLA DE MITLA OAX
02701005	SAN PABLO YAGANIZA OAX
02702004	SAN PEDRO AMUZGOS OAX
02703006	SAN PEDRO APOSTOL OAX
02704002	SAN PEDRO ATOYAC OAX
02705001	SAN PEDRO CAJONOS OAX
02706003	SAN PEDRO CANTAROS OAX
02707008	SAN PEDRO COMITANCILLO OAX

00515003 CUATROCIENEGAS COAH

00516009	EL PILAR COAH
00517009	ESCOBEDO COAH
00519009	FRANCISCO I. MADERO COAH
00521006	FRONTERA COAH
00523006	GENERAL CEPEDA COAH
00525009	GUERRERO COAH
00527006	HIDALGO COAH
00528009	HORMIGUERO COAH
00529006	JIMENEZ COAH
00531009	JUAREZ COAH
00533009	LAMADRID COAH
00535003	MATAMOROS MUNICIPIO DE, COHA
00535059	LAS ESPERANZAS COAH
00535159	MATAMOROS COAH
00537009	MONCLOVA MUNICIPIO DE, COHA
00537208	MONCLOVA COAH
00537405	SAN JUAN BAUTISTA COAH
00539009	MORELOS COAH
00541009	MUZQUIZ MUNICIPIO DE, COHA
00541056	MINAS DE BARROTERAN COAH
00541063	MUZQUIZ COAH
00541089	PALAU COAH
00543009	NADADORES COAH
00545003	NAVA COAH
00547009	OCAMPO COAH

02708007 SAN PEDRO EL ALTO OAX

02709009	SAN PEDRO HUAMELULA OAX
02710002	SAN PEDRO HUILOTEPEC OAX
02711007	SAN PEDRO IXCATLAN OAX
02712006	SAN PEDRO IXTLAHUACA OAX
02713008	SAN PEDRO JALTEPETONGO OAX
02714004	SAN PEDRO JICAYAN OAX
02715003	SAN PEDRO JOCOTIPAC OAX
02716005	SAN PEDRO JUCHATENGO OAX
02717001	SAN PEDRO MARTIR OAX
02718009	SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA OAX
02719002	SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO OAX
02720001	SAN PEDRO MIXTEPEC MUNICIPIO DE, OAX
02720157	PUERTO ESCONDIDO OAX
02720301	SAN PEDRO MIXTEPEC OAX
02721006	SAN PEDRO MOLINOS OAX
02722005	SAN PEDRO NOPALA OAX
02723007	SAN PEDRO OCOPETATILLO OAX
02724003	SAN PEDRO OCOTEPEC OAX
02725002	SAN PEDRO POCHUTLA OAX
02726004	SAN PEDRO QUIATONI OAX
02727009	SAN PEDRO SOCHIAPAN OAX
02728008	SAN PEDRO TAPANATEPEC OAX
02729001	SAN PEDRO TAVICHE OAX
02730006	SAN PEDRO TEOZACOALCO OAX
02731002	SAN PEDRO TEUTILA OAX

00549009	PARRAS DE LA FUENTE COAH
00551006	PIEDRAS NEGRAS MUNICIPIO DE, COHA
00551259	PIEDRAS NEGRAS COAH
00551354	VILLA FUENTE COAH
00553006	PROGRESO COAH
00555009	RAMOS ARIZPE COAH
00557006	SABINAS MUNICIPIO DE, COHA
00557039	AGUJITA COAH
00557207	SABINAS COAH
00559006	SACRAMENTO COAH
00561009	SALTILLO COAH
00563009	SAN BUENAVENTURA COAH

00565003 SAN JUAN DE SABINAS MUNICIPIO DE, COHA

00565104	NUEVA ROSITA COAH
00565209	SAN JUAN DE SABINAS COAH
00569009	SAN PEDRO COAH
00569303	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS COAH
00570309	SANTA TERESA COAH
00571009	SIERRA MOJADA MUNICIPIO DE, COHA
00571206	LAGUNA DEL REY COAH

00571401	SIERRA MOJADA COAH
00573009	TORREON COAH
00575003	VIESCA COAH

02732001	SAN PEDRO TIDAA OAX
02733003	SAN PEDRO TOPILTEPEC OAX
02734008	SAN PEDRO TOTOLAPAN OAX
02735007	SAN PEDRO TUTUTEPEC MUNICIPIO DE, OAX
02735154	RIO GRANDE OAX
02735307	SAN PEDRO TUTUTEPEC OAX
02736009	SAN PEDRO YANERI OAX
02737005	SAN PEDRO YOLOX OAX
02738004	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA OAX
02739006	SAN PEDRO Y SAN PABLO ETLA OAX
02739734	VILLA DE ETLA OAX OAX
02740008	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA OAX

02741004 SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUITEPEC OAX

02742003	SAN PEDRO YUCUNAMA OAX
02743005	SAN RAYMUNDO JALPAN OAX
02744001	SAN SEBASTIAN ABASOLO OAX
02745009	SAN SEBASTIAN COATLAN OAX
02746002	SAN SEBASTIAN IXCAPA OAX
02747007	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA OAX
02748006	SAN SEBASTIAN RIO HONDO OAX

02749008	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA OAX
02750007	SAN SEBASTIAN TEITIPAC OAX
02751003	SAN SEBASTIAN TUTLA OAX

00577009	VILLA UNION COAH
00579009	ZARAGOZA COAH
00603009	ARMERIA COL
00605006	COLIMA MUNICIPIO DE, COL
00605054	COLIMA COL
00605309	TEPAMES COL
00607006	COMALA COL
00609009	COQUIMATLAN COL
00611009	CUAUHTEMOC MUNICIPIO DE, COL
00611109	CUAUHTEMOC COL
00611303	QUESERIA COL
00613003	IXTLAHUACAN COL
00615009	MANZANILLO MUNICIPIO DE, COL
00615099	CAMPOS COL
00615205	MANZANILLO COL
00615255	SALAHUA COL
00615309	SANTIAGO COL
00617009	MINATITLAN COL
00619003	TECOMÁN MUNICIPIO DE, COL
00619039	CERRO DE ORTEGA COL
00619251	TECOMAN COL
00621009	VILLA DE ÁLVAREZ MUNICIPIO DE, COL
00621355	LA PEÑA COLORADA COL
00621639	VILLA DE ALVAREZ COL
00701003	ACACOYAGUA CHIS

02752002	SAN SIMON ALMOLONGAS OAX
02753004	SAN SIMON ZAHUATLAN OAX
02754009	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA OAX
02755008	SANTA ANA CUAUHEMOC OAX
02756001	SANTA ANA DEL VALLE OAX
02757006	SANTA ANA TAVELA OAX
02758005	SANTA ANA TLAPACOYAN OAX
02759007	SANTA ANA YARENI OAX
02760003	SANTA ANA ZEGACHE OAX
02761008	SANTA CATARINA QUIERI OAX
02762007	SANTA CATARINA CUIXTLA OAX
02763009	SANTA CATARINA IXTEPEJI OAX
02764005	SANTA CATARINA JUQUILA OAX
02765004	SANTA CATARINA LACHATAO OAX
02766006	SANTA CATARINA LOXICHA OAX
02767002	SANTA CATARINA MECHOACAN OAX
02768001	SANTA CATARINA MINAS OAX
02769003	SANTA CATARINA QUIANE OAX
02770005	SANTA CATARINA TAYATA OAX
02771001	SANTA CATARINA TICUA OAX
02772009	SANTA CATARINA YOSONOTU OAX
02773002	SANTA CATARINA ZAPOQUILA OAX
02774007	SANTA CRUZ ACATEPEC OAX
02775006	SANTA CRUZ AMILPAS OAX
02776008	SANTA CRUZ DE BRAVO OAX

00702009	ACALA CHIS
00703009	ACAPETAGUA CHIS

00704003 ALTAMIRANO CHIS

00705009	AMATAN CHIS
00706009	AMATENANGO DE LA FRONTERA CHIS
00707003	AMATENANGO DEL VALLE CHIS
00708009	ANGEL ALBINO CORZO CHIS
00709009	ARRIAGA CHIS
00710006	BEJUCAL DE OCAMPO CHIS
00711009	BELLA VISTA CHIS
00712006	BERRIOZABAL CHIS
00713006	BOCHIL CHIS
00714009	BOSQUE, EL CHIS
00715006	CACAHUATLAN CHIS
00716006	CATAZAJA CHIS
00717009	CINTALAPA CHIS
00718006	COAPILLA CHIS
00719006	COMITAN DE DOMINGUEZ CHIS
00720009	CONCORDIA MUNICIPIO DE, CHIS
00720129	CONCORDIA CHIS
00720178	CUXTEPEQUES CHIS
00720225	EJIDO BENITO JUAREZ CHIS
00721003	COPAINALA CHIS
00722009	CHALCHIHUITAN CHIS
00723009	CHAMULA CHIS
00724003	CHANAL CHIS

02777004	SANTA CRUZ ITUNDUJIA OAX
02778003	SANTA CRUZ MIXTEPEC OAX

02779005 SANTA CRUZ NUNDACO OAX

02780004	SANTA CRUZ PAPALUTLA OAX
02781009	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA OAX
02782008	SANTA CRUZ TACAHUA OAX
02783001	SANTA CRUZ TAYATA OAX
02784006	SANTA CRUZ XITLA OAX
02785005	SANTA CRUZ XOCOTLAN OAX
02786007	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC OAX
02788002	SANTA GERTRUDIS OAX
02789004	SANTA INES YATZECHE OAX
02790009	SANTA LUCIA DEL CAMINO OAX
02791005	SANTA LUCIA MIAHUATLAN OAX
02792004	SANTA LUCIA MONTEVERDE OAX
02793006	SANTA LUCIA OCOTLAN OAX
02794002	SANTA MARIA ALOTEPEC OAX
02795001	SANTA MARIA APASCO OAX
02796003	SANTA MARIA ASUNCION OAX
02797008	SANTA MARIA ASUNCION TLAXIACO OAX
02798007	SANTA MARIA AYOQUEZCO DE ALDAMA OAX
02801001	SANTA MARIA AZOMPA OAX
02802006	SANTA MARIA CAMOTLAN OAX
02803005	SANTA MARIA COLOTEPEC OAX
02804007	SANTA MARIA CORTIJOS OAX
02805003	SANTA MARIA COYOTEPEC OAX

00725009	CHAPULTENANGO CHIS
00726009	CHENALHO CHIS
00727003	CHIAPA DE CORZO CHIS
00728009	CHIAPILLA CHIS
00729009	CHICOASEN CHIS
00730009	CHICOMUSELO CHIS
00731003	CHILON CHIS
00732009	ESCUINTLA CHIS
00733009	FRANCISCO LEON CHIS
00734003	FRONTERA COMALAPA CHIS
00735009	FRONTERA HIDALGO CHIS
00736009	GRANDEZA, LA CHIS
00737003	HUEHUETAN CHIS
00738009	HUISTAN CHIS
00739009	HUITIUPAN CHIS
00740006	HUIXTLA CHIS
00741009	INDEPENDENCIA, LA CHIS
00742006	ISHUATAN CHIS
00743006	IXTACOMITAN CHIS
00744009	IXTAPA CHIS
00745006	IXTAPANGAJOYA CHIS
00746006	JIQUIPILAS CHIS
00747009	JITOTOL CHIS

02806002	SANTA MARIA CHACHOAPAN OAX
02807004	SANTA MARIA CHILAPA DE DIAZ OAX
02808009	SANTA MARIA CHILCHOTLA OAX
02809008	SANTA MARIA CHIMALAPA OAX
02810004	SANTA MARIA DEL ROSARIO OAX
02811006	SANTA MARIA DEL TULE OAX
02812002	SANTA MARIA ECATEPEC OAX
02813001	SANTA MARIA GUELAXE OAX
02814003	SANTA MARIA GUIENAGATI OAX
02815008	SANTA MARIA HUATULCO OAX
02816007	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN OAX
02817009	SANTA MARIA IPALAPA OAX
02818005	SANTA MARIA IXCATLAN OAX
02819004	SANTA MARIA JACATEPEC OAX
02820006	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES OAX
02821008	SANTA MARIA JALTIANGUIS OAX
02822004	SANTA MARIA LACHIXIO OAX
02823003	SANTA MARIA MIXTEQUILLA OAX
02824005	SANTA MARIA NATIVITAS OAX
02825001	SANTA MARIA NDUAYACO OAX
02826009	SANTA MARIA AZOLOTEPEC OAX
02827002	SANTA MARIA PAPALO OAX
02828007	SANTA MARIA PEÑALES OAX

00748006	JUAREZ CHIS
00749006	LARRAINZAR CHIS
00750009	LIBERTAD, LA CHIS

02829006	SANTA MARIA PETAPA OAX
02830005	SANTA MARIA QUIEGOLANI OAX
02831007	SANTA MARIA SOLA OAX

00751003	MAPASTEPEC CHIS
00752009	MARGARITAS, LAS CHIS
00753009	MAZAPA DE MADERO CHIS
00754003	MAZATAN CHIS
00755009	METAPA CHIS
00756009	MITONTIC CHIS
00757003	MOTOZINTLA CHIS
00758009	NICOLAS RUIZ CHIS
00759009	OCOSINGO CHIS
00760009	OCOTEPEC CHIS
00761003	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA CHIS
00762009	OSTUACAN CHIS
00763009	OSUMACINTA CHIS
00764003	OXCHUC CHIS
00765009	PALENQUE CHIS
00766009	PANTELHO CHIS

02832003	SANTA MARIA TATALPETEC OAX
02833002	SANTA MARIA TECOMAYACA OAX
02834004	SANTA MARIA TEMAXCALAPAN OAX
02835009	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC OAX
02836008	SANTA MARIA TEOPOXCO OAX
02837001	SANTA MARIA TEPANTLALI OAX
02838006	SANTA MARIA TEXCATITLAN OAX
02839005	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC OAX
02840001	SANTA MARIA TLALIXTAC OAX
02841003	SANTA MARIA TONAMECA OAX
02842008	SANTA MARIA TOTOLAPILLA OAX
02843007	SANTA MARIA XADANI OAX
02844009	SANTA MARIA YALINA OAX
02845005	SANTA MARIA YAVESIA OAX
02846004	SANTA MARIA YOLOTEPEC OAX
02847006	SANTA MARIA YOSOYUA OAX

00767003	PANTEPEC CHIS
00768009	PICHUCALCO CHIS
00769009	PIJJIAPAN CHIS
00770006	PORVENIR, EL CHIS
00771009	PUEBLO NUEVO COMALTITLAN CHIS
00772006	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN CHIS
00773006	RAYON CHIS
00774009	REFORMA MUNICIPIO DE, CHIS
00774102	CACTUS CHIS
00774252	REFORMA CHIS

00775006 ROSAS, LAS CHIS

00776006	SABANILLA CHIS
00777009	SALTO DE AGUA CHIS
00778006	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS CHIS
00779006	SAN FERNANDO CHIS
00780009	SILTEPEC CHIS
00781003	SIMOJOVEL DE ALLENDE CHIS
00782009	SITALA CHIS
00783009	SOCOLTENANGO CHIS
00784003	SOLUSUCHIAPA CHIS
00785009	SOYALO CHIS
00786009	SUCHIAPA CHIS
00787003	SUCHIATE CHIS

02848002	SANTA MARIA YUCUHITI OAX
02849001	SANTA MARIA ZACATEPEC OAX
02850003	SANTA MARIA ZANIZA OAX
02851005	SANTA MARIA ZOQUITLAN OAX
02852001	SANTIAGO AMOLTEPEC OAX
02853009	SANTIAGO APOALA OAX
02854002	SANTIAGO APOSTOL OAX
02855007	SANTIAGO ASTATA OAX
02856006	SANTIAGO ATITLAN OAX
02857008	SANTIAGO AYUQUILILLA OAX

02858004 SANTIAGO CACALOXTEPEC OAX

02859003	SANTIAGO CAMOTLAN OAX
02860002	SANTIAGO COMALTEPEC OAX
02861004	SANTIAGO CHAZUMBA OAX
02862009	SANTIAGO CHOAPAN OAX
02863008	SANTIAGO DEL RIO OAX
02864001	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN OAX
02865006	SANTIAGO HUAUCLILLA OAX
02866005	SANTIAGO IGUITLAN PLUMAS OAX
02867007	SANTIAGO IXCUINTEPEC OAX
02868003	SANTIAGO IXTAYUTLA OAX
02869002	SANTIAGO JAMILTEPEC OAX
02870007	SANTIAGO JOCOTEPEC OAX

00787107	CIUDAD HIDALGO CHIS
00788009	SUNUAPA CHIS
00789009	TAPACHULA CHIS
00789505	PUERTO MADERO CHIS
00790009	TAPALAPA CHIS
00791003	TAPILULA CHIS
00792009	TECPATAN CHIS
00793009	TENEJAPA CHIS
00794003	TEOPISCA CHIS
00795009	TERAN CHIS
00796009	TILA CHIS
00797003	TONALA CHIS
00798009	TOTOLAPA CHIS
00799009	TRINITARIA, LA CHIS
00801009	TUMBALA CHIS
00802003	TUXTLA GUTIERREZ CHIS
00803009	TUXTLA CHICO CHIS
00804009	TUZANTAN CHIS
00805003	TZIMOL CHIS
00806009	UNION JUAREZ CHIS
00807009	VENUSTIANO CARRANZA CHIS
00808003	JALTENANGO CHIS
00808503	VILLA CORZO CHIS
00809009	VILLA FLORES CHIS
00809504	VILLA DE ALCALA CHIS

02871009	SANTIAGO JUXTLAHUACA OAX
02872005	SANTIAGO LACHIGUIRI OAX
02873004	SANTIAGO LALOPA OAX
02874006	SANTIAGO LAOLLAGA OAX
02875002	SANTIAGO LAXOPA OAX
02876001	SANTIAGO LLANO GRANDE OAX
02877003	SANTIAGO MATATLAN OAX
02878008	SANTIAGO MILTEPEC OAX
02879007	SANTIAGO MINAS OAX
02880009	SANTIAGO NACALTEPEC OAX
02881002	SANTIAGO NEJAPILLA OAX
02882007	SANTIAGO NUNDICHI OAX
02883006	SANTIAGO NUYOO OAX
02884008	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL OAX
02885004	SANTIAGO SUCHILQUITONGO OAX
02886003	SANTIAGO TAMAZOLA OAX
02887005	SANTIAGO TAPEXTLA OAX
02888001	SANTIAGO TEJUPAN OAX
02889009	SANTIAGO TENANGO OAX
02890008	SANTIAGO TEPETLAPA OAX
02891001	SANTIAGO TETEPEC OAX
02892006	SANTIAGO TEXCALCINGO OAX
02893005	SANTIAGO TEXTITLAN OAX
02894007	SANTIAGO TILANTONGO OAX
02895003	SANTIAGO TILLO OAX

00810009 YAJALON CHIS

00811009	SAN LUCAS CHIS
00812003	ZINACANTAN CHIS
00813009	SAN JUAN CANCUC, CHIS
00814009	ALDAMA, CHIS
00815003	BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, CHIS
00816009	MARAVILLA TENEJAPA, CHIS
00817009	MARQUÉS DE COMILLAS, CHIS
00818003	MONTECRISTO DE GUERRERO, CHIS
00819009	SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIS
00820006	SANTIAGO EL PINAR, CHIS
00901006	AHUMADA CHIH
00902006	ALDAMA CHIH
00903009	ALLENDE CHIH
00904006	AQUILES SERDAN CHIH
00905006	ASCENCION MUNICIPIO DE, CHIH
00905111	ASCENCION CHIH
00905463	RODRIGO M QUEVEDO CHIH
00906009	BACOYNA MUNICIPIO DE, CHIH
00906058	BACOYNA CHIH
00906138	CREEL (ESTACION) CHIH
00906309	JUANITO CHIH
00907006	BACHINIVA CHIH
00908006	BALLEZA CHIH
00909009	BATOPILAS CHIH
00910003	BUENAVENTURA MUNICIPIO DE, CHIH

02896002 SANTIAGO TLAZOYALTEPEC OAX

02897004	SANTIAGO XANICA OAX
02898009	SANTIAGO XIACUI OAX
02899008	SANTIAGO YAITEPEC OAX
02901006	SANTIAGO YAVEO OAX
02902008	SANTIAGO YOLOMECATL OAX
02903004	SANTIAGO YOSONDUA OAX
02904003	SANTIAGO YUCUYACHI OAX
02905005	SANTIAGO ZACATEPEC OAX
02906001	SANTIAGO ZOOCHILA OAX
02907009	SANTIAGO ZOQUIAPAN OAX
02908002	SANTO DOMINGO OAX
02909007	SANTO DOMINGO ALBARRADAS OAX
02910006	SANTO DOMINGO ARMENTA OAX
02911005	SANTO DOMINGO CHIHUITLAN OAX
02912007	SANTO DOMINGO DE MORELOS OAX
02913003	SANTO DOMINGO IXCATLAN OAX
02914002	SANTO DOMINGO NUXAA OAX
02915004	SANTO DOMINGO AZOLOTEPEC OAX
02916009	SANTO DOMINGO PETAPA OAX
02917008	SANTO DOMINGO ROAYAGA OAX
02918001	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC OAX
02919006	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO OAX
02920002	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC OAX
02921001	SANTO DOMINGO TLATAYAPAN OAX
02922003	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC OAX

00910101	BENITO JUAREZ CHIH
00910159	BUENAVENTURA CHIH
00910257	FLORES MAGON CHIH
00911009	CAMARGO MUNICIPIO DE, CHIH
00911223	CAMARGO CHIH
00911537	LA PERLA CHIH
00912009	CARICHIC CHIH
00913003	CASAS GRANDES CHIH
00913509	CENECO CHIH
00914009	CORONADO CHIH
00915009	COYAME CHIH
00916003	CRUZ, LA CHIH

00917009 CUAUHTEMOC MUNICIPIO DE, CHIH

00917033	ANAHUAC CD CHIH
00917087	COL. OBREGON CHIH
00917153	CUAUHTEMOC CHIH
00918009	CUSIHUIRIACHIC CHIH

00919003	CHIHUAHUA MUNICIPIO DE, CHIH
00919113	AVALOS CHIH
00919269	CHIHUAHUA CHIH
00920003	CHINIPAS CHIH
00921009	DELICIAS, CD CHIH

02923008	SANTO DOMINGO TONALA OAX
02924007	SANTO DOMINGO TONALTEPEC OAX
02925009	SANTO DOMINGO XAGACIA OAX
02926005	SANTO DOMINGO YANHUITLAN OAX
02927004	SANTO DOMINGO YODOHINO OAX
02928006	SANTO DOMINGO ZANATEPEC OAX
02929002	SANTOS REYES NOPALA OAX
02930004	SANTOS REYES PAPALO OAX
02931003	SANTOS REYES TEPEJILLO OAX
02932005	SANTOS REYES YUCUNA OAX
02933001	SANTO TOMAS JALIEZA OAX
02934009	SANTO TOMAS MAZALTEPEC OAX

02935002 SANTO TOMAS OCOTEPEC OAX

02936007	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN OAX
02937006	SANTO VICENTE COATLAN OAX
02938008	SANTO VICENTE LACHIXIO OAX
02939004	SANTO VICENTE NUÑO OAX

02940003	SILACAYOAPAN OAX
02941002	SITIO DE XITLAPEHUA OAX
02942004	SOLEDAD ETLA OAX
02943009	TAMAZULAPAN DEL PROGRESO OAX
02944008	TANETZE DE ZARAGOZA OAX

00922009	DOCTOR BELISARIO DOMINGUEZ CHIH
00923003	GALEANA CHIH
00924009	GENERAL TRIAS CHIH
00925009	GOMEZ FARIAS CHIH
00926003	GRAN MORELOS CHIH
00927009	GUACHOCHI CHIH
00928009	GUADALUPE CHIH
00929003	GUADALUPE Y CALVO CHIH
00930009	GUAZAPARES CHIH
00930309	TEMORIS CHIH
00931006	GUERRERO MUNICIPIO DE, CHIH
00931059	GUERRERO CHIH
00931083	LOPEZ MATEOS EST CHIH
00932006	HIDALGO DEL PARRAL CHIH
00933009	HUEJOTITAN CHIH
00934006	IGNACIO ZARAGOZA CHIH
00935006	JANOS CHIH
00936009	JIMENEZ CHIH
00937006	JUAREZ CD CHIH

02945001	TANICHE OAX
02946006	TATALTEPEC DE VALDES OAX
02947005	TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ OAX
02948007	TEOTITLAN DEL CAMINO OAX
02949003	TEOTITLAN DEL VALLE OAX
02950008	TEOTONGO OAX
02951007	TEPELMEDE DE MORELOS OAX
02952009	TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA OAX
02953005	TLACOCCHAHUAYA DE MORELOS OAX
02954004	TLACOLULA DE MATAMOROS OAX
02955006	TLACOTEPEC PLUMAS OAX
02956002	TLALIXTAC DE CABRERA OAX
02957001	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS OAX
02958003	TRINIDAD DE ZAACHILA OAX
02959008	TRINIDAD VISTA HERMOSA LA OAX
02960001	UNION HIDALGO OAX
02961009	VALERIO TRUJANO OAX
02962002	VALLE NACIONAL OAX
02963007	VILLA DIAZ ORDAZ OAX

00938006	JULIMES CHIH
00939009	LOPEZ CHIH
00940003	MADERA CIUDAD MUNICIPIO DE, CHIH
00940371	MADERA CD CHIH
00940467	NICOLAS BRAVO CHIH
00941009	MAGUARICHIC CHIH
00942009	MANUEL BENAVIDES CHIH
00943003	MATACHIC CHIH
00944009	MATAMOROS CHIH
00945009	MEOQUI MUNICIPIO DE, CHIH
00945132	LAZARO CARDENAS CHIH
00945238	MEOQUI CHIH
00946003	MORELOS CHIH
00947009	MORIS CHIH
00948009	NAMIQUIPA MUNICIPIO DE, CHIH
00948205	MOLINO EL CHIH
00948309	NAMIQUIPA CHIH
00948432	OSCAR SOTO MAYNES CHIH
00949003	NOINOAVA CHIH
00950003	NUEVO CASAS GRANDES MUNICIPIO DE, CHIH
00950166	DUBLAN CHIH
00950373	NUEVO CASAS GRANDES CHIH
00951009	OCAMPO CHIH

02964006	YAXE OAX
02965008	YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ OAX
02966004	YOGANA OAX
02967003	YUTANDUCHI DE GUERRERO OAX
02968005	ZAACHILA OAX
02969001	ZAPOTITLAN DEL RIO OAX
02970009	ZAPOTITLAN LAGUNAS OAX
02971008	ZAPOTITLAN PALMAS OAX
02972001	ZARAGOZA OAX
02973006	ZARAGOZA CUYAMECALCO VILLA DE OAX
02974005	ZIMATLAN DE ALVAREZ OAX
02975007	SAN BARTOLO SOYALTEPEC, OAX
02976003	SANTA ANA, OAX
02977002	SANTA INÉS DEL MONTE, OAX
03001009	ACAJETE PUE
03002003	ACATENO PUE
03003009	ACATLAN PUE
03004009	ACATZINGO PUE
03005003	ACTEOPAN PUE
03006009	AHUACATLAN PUE
03007009	AHUATLAN PUE
03008003	AHUAZOTEPEC PUE
03009009	AHUEHUETITLA PUE

00952009	OJINAGA CHIH
00953003	PRAXEDIS G. GUERRERO CHIH
00954009	RIVA PALACIO CHIH
00955009	ROSALES CHIH
00956003	ROSARIO CHIH
00957009	SAN FRANCISCO DE BORJA CHIH
00958009	SAN FRANCISCO DE CONCHOS CHIH
00959003	SAN FRANCISCO DEL ORO CHIH
00960009	SANTA BARBARA CHIH
00961006	SATEVO CHIH
00962006	SAUCILLO CHIH
00963009	TEMOSACHIC CHIH
00964006	TULE, EL CHIH
00965006	URIQUE CHIH
00966009	URUACHIC CHIH
00967006	VALLE DE ZARAGOZA CHIH
01001002	MEXICO DF
01103002	CANATLAN MUNICIPIO DE, DGO
01103058	CANATLAN DGO
01103152	NUEVO IDEAL DGO
01105004	CANELAS DGO
01107009	CONETO DE COMONFORT DGO
01109008	CUENCAME DGO
01111007	DURANGO DGO

03010006	AJALPAN PUE
03011006	ALBINO ZERTUCHE PUE
03011057	ACAXTLAHUACAN DE ALBINO ZERTUCHE PUE
03012009	ALJOJUCA PUE
03013006	ALTEPEXI PUE
03014006	AMIXTLAN PUE
03015009	AMOZOC PUE
03016006	AQUIXTLA PUE
03017006	ATEMPAN PUE
03018009	ATEXCAL SAN MARTIN PUE
03019006	ATLIXCO PUE
03020009	ATOYATEMPAN PUE
03021009	ATZALA PUE
03022003	ATZITZIHUACAN PUE
03023009	ATZITZINTLA PUE
03024009	AXUTLA PUE
03025003	AYOTOXCO DE GUERRERO PUE
03026009	CALPAN PUE
03027009	CALTEPEC PUE
03028003	CAMOCUAUTLA PUE
03029009	CAXHUACAN PUE
03030009	COATEPEC PUE
03031009	COATZINGO PUE
03032003	COHETZALA PUE

01113006 GENERAL SIMON BOLIVAR DGO

01115008	GOMEZ PALACIO DGO
01116009	BERMEJILLO DGO
01117004	GUADALUPE VICTORIA DGO
01119003	GUANACEVI DGO
01121008	HIDALGO DGO
01123007	INDE DGO
01125009	LERDO DGO
01127005	MAPIMI MUNICIPIO DE, DGO

03033009 COHUECAN PUE

03034009	CORONANGO PUE
03035003	COXCATLAN PUE
03036009	COYOMEAPAN PUE
03037009	COYOTEPEC PUE
03038003	CUAPIAXTLA DE MADERO MUNICIPIO DE, PUE
03038103	CUAPIAXTLA DE MADERO PUE
03038207	LAZARO CARDENAS VILLA PUE
03039009	CAUTEMPAN PUE

01127079	CEBALLOS DGO
01127208	MAPIMI DGO
01129004	MEZQUITAL DGO
01131006	NAZAS DGO
01133005	NOMBRE DE DIOS DGO
01135007	OCAMPO MUNICIPIO DE, DGO
01135109	LAS NIEVES DGO
01135206	OCAMPO LOALIDAD DE DGO
01137003	ORO EL DGO
01137207	SAN FELIPE DGO
01137306	SANTA MARIA DEL ORO DGO
01139002	OTAEZ DGO
01141001	PANUCO DE CORONADO MUNICIPIO DE, DGO

03040006	CUAUTINCHAN PUE
03041006	CUAUTLANCINGO PUE
03042009	CUAYUCA PUE
03043006	CUETZALAN DEL PROGRESO PUE
03044006	CUYOACO PUE
03045009	CHALCHICOMULA DE SESMA PUE
03045055	CIUDAD SERDAN PUE
03046006	CHAPULCO PUE
03047006	CHIAUTLA PUE
03048009	CHIAUTZINGO PUE
03049006	CHICONCUAUTLA PUE
03050009	CHICHQUILA PUE
03051009	CHIETLA MUNICIPIO DE, PUE

01141154	FRANCISCO I MADERO DGO
01141301	PANUCO DE CORONADO DGO
01143009	PEÑON BLANCO DGO
01145002	POANAS DGO
01145352	VILLA UNION DGO
01147007	PUEBLO NUEVO DGO
01147103	EL SALTO DGO
01149006	RODEO DGO
01151002	SAN BERNARDO DGO
01153001	SAN DIMAS DGO
01153301	TAYOLTITA DGO
01155003	SAN JUAN DE GUADALUPE DGO
01157008	SAN JUAN DEL RIO DGO
01159007	SAN LUIS DEL CORDERO DGO
01161009	SAN PEDRO DEL GALLO DGO
01163008	SANTA CLARA DGO
01165001	SANTIAGO PAPASQUIARO DGO
01167006	SUCHIL DGO
01169005	TAMAZULA DGO
01171004	TEPEHUANES DGO
01173003	TLAHUALILO DE ZARAGOZA DGO
01174007	EL LUCERO DGO. DGO
01175005	TOPIA DGO
01177001	VICENTE GUERRERO DGO
01202008	ABASOLO GTO
01204007	ACAMBARO GTO

03051055	ATENCINGO PUE
03051159	CHIETLA PUE
03052003	CHIGMECATITLAN PUE
03053009	CHIGNAHUAPAN PUE
03054009	CHIGNAUTLA PUE
03055003	CHILA PUE
03056009	CHILA DE LA SAL PUE
03057009	CHILA HONEY PUE
03058003	CHILCHOTLA PUE
03058209	RAFAEL GARCIA PUE
03059009	CHINANTLA PUE
03060009	DOMINGO ARENAS PUE
03061009	ELOXOCHITLAN PUE
03062003	EPATLAN PUE
03063009	ESPERANZA PUE
03064009	FRANCISCO Z MENA PUE
03064156	METLALTOYUCA PUE
03065003	GENERAL FELIPE ANGELES PUE
03065306	SAN PABLO DE LAS TUNAS PUE
03066009	GUADALUPE PUE
03067009	GUADALUPE VICTORIA PUE
03068003	HERMENEGILDO GALEANA PUE
03068054	BIENVENIDO PUE
03069009	HUAQUECHULA PUE
03070006	HUATLATLAUCA PUE
03071006	HUAUCHINANGO PUE

01205002	ALDAMA GTO
01206009	ALLENDE SAN MIGUEL DE GTO
01208005	APASEO EL ALTO GTO
01210001	APASEO EL GRANDE GTO
01212006	ATARJEA GTO
01214005	CELAYA MUNICIPIO DE, GTO
01214055	CELAYA GTO
01214115	RINCON DE TAMAYO GTO
01214155	SN JUAN DE LA VEGA GTO
01216007	CIUDAD MANUEL DOBLADO GTO
01218003	COMONFORT GTO
01220005	CORONEO GTO
01222001	CORTAZAR GTO
01224009	CUERAMARO GTO
01226002	DOCTOR MORA GTO
01228007	DOLORES HIDALGO GTO
01230006	GUANAJUATO GTO
01232002	HUANIMARO GTO
01234001	IRAPUATO GTO
01236003	JARAL DEL PROGRESO GTO
01238008	JERECUARO GTO
01240004	LEON GTO
01242009	MOROLEON GTO
01244008	OCAMPO GTO
01246001	PENJAMO MUNICIPIO DE, GTO

03072009	HUEHUETLA PUE
03073006	HUEHUETLAN EL CHICO PUE
03074006	HUEJOTZINGO PUE
03075009	HUEYAPAN PUE
03076006	HUEYTAMALCO PUE
03077006	HUEYTLALPAN PUE
03078009	HUITZILAN DE SERDAN PUE
03079006	HUITZILTEPEC PUE
03080009	IGNACIO ALLENDE PUE
03080051	ATLEQUIZAYAN PUE
03081009	IXCAMILPA DE MADERO PUE
03082003	IXCAQUIXTLA PUE
03083009	IXTACAMAXTITLAN PUE
03084009	IXTEPEC PUE
03085003	IZUCAR DE MATAMOROS PUE
03086009	JALPAN PUE
03087009	JOLALPAN PUE
03088003	JONOTLA PUE
03089009	JOPALA PUE
03090009	JUAN C BONILLA PUE
03090102	CUANALA PUE
03091009	JUAN GALINDO PUE
03091206	NUEVO NECAXA PUE
03092003	JUAN N MENDEZ PUE
03092051	ATENAYUCA PUE

01246109	PENJAMO GTO
01246154	SANTA ANA PACUECO GTO
01248006	PUEBLO NUEVO GTO
01250008	PURISIMA DEL RINCON GTO
01250259	PURISIMA DE BUSTOS GTO
01252004	ROMITA GTO
01254003	SALAMANCA GTO
01256005	SALVATIERRA GTO
01258001	SAN DIEGO DE LA UNION GTO
01262005	SAN FELIPE GTO
01264004	SAN FRANCISCO DEL RINCON GTO
01268002	SAN JOSE ITURBIDE GTO
01270007	SAN LUIS DE LA PAZ GTO
01272003	SANTA CATARINA GTO
01274002	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GTO
01276004	SANTIAGO MARAVATIO GTO
01278009	SILAO GTO
01280002	TARANDACUAO GTO
01282007	TARIMORO GTO
01284006	TIERRA BLANCA GTO
01286008	URIANGATO GTO
01288004	VALLE DE SANTIAGO GTO
01288503	VICENTE GUERRERO GTO
01290003	VICTORIA GTO
01292008	VILLAGRAN GTO
01294007	XICHU GTO

03093009	LAFRAGUA PUE
03093258	SALTILLO PUE
03094009	LIBRES PUE
03095003	MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC LA PUE
03096009	MAZAPILTEPEC DE JUAREZ PUE
03097009	MIXTLA PUE
03098003	MOLCAXAC PUE
03099009	MORELOS CAÑADA PUE
03101009	NAUPAN PUE
03102009	NAUZONTLA PUE
03103003	NEALTICAN PUE
03104009	NICOLAS BRAVO PUE
03105009	NOPALUCAN PUE
03105159	MANUEL AVILA CAMACHO PUE
03105202	NOPALUCAN DE LA GRANJA PUE
03106003	ACOTEPEC PUE
03107009	OCOYUCAN PUE
03108009	OLINTLA PUE
03109003	ORIENTAL PUE
03110003	PAHUATLAN PUE
03111009	PALMAR DE BRAVO PUE
03112009	PANTEPEC PUE
03113003	PETLALCINGO PUE
03114009	PIAXTLA PUE
03115009	PUEBLA MUNICIPIO DE, PUE
03115056	CHIPILO PUE

01296009	YURIRIA MUNICIPIO DE, GTO
01296169	CERANO GTO
01296771	YURIRIA GTO
01301005	ACAPULCO MUNICIPIO DE, GTO
01301115	ACAPULCO GRO
01301439	LA SABANA GRO
01302006	AHUACUOTZINGO GRO
01303001	AJUCHITLAN GRO
01304008	ALCOZAUCA GRO
01305009	ALPOYECA GRO
01306004	APAXTLA GRO
01307002	ARCELIA GRO
01308003	ATENANGO DEL RIO GRO
01309007	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE GRO
01310008	ATLIXTAC GRO
01311006	ATOYAC DE ALVAREZ GRO
01312007	AYUTLA GRO

01313002	AZOYU MUNICIPIO DE, GTO
01313049	AZOYU GRO
01313379	MARQUELIA GRO
01314009	BENITO JUAREZ GRO
01314303	SAN JERONIMO DE JUAREZ GRO
01315001	BUENAVISTA DE CUELLAR GRO

03115203	PUEBLA PUE
03115276	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN PUE
03115306	TLATLAUQUI PUE
03116003	QUECHOLAC PUE
03117009	QUIMIXTLAN PUE
03118009	RAFAEL LARA GRAJALES PUE
03119003	REYES DE JUAREZ LOS PUE
03120009	SAN ANDRES CHOLULA PUE
03121006	SAN ANTONIO CAÑADA PUE
03121503	SAN BALTAZAR CAMPECHE PUE
03122006	SAN DIEGO LA MEZA TOCHIMILTZINGO PUE
03123009	SAN FELIPE TEOTLALCINGO PUE
03124006	SAN FELIPE TEPATLAN PUE
03125006	SAN GABRIEL CHILAC PUE
03126009	SAN GREGORIO ATZOMPA PUE
03127006	SAN JERONIMO TECUANIPAN PUE
03128006	SAN JERONIMO XAYACATLAN PUE

03129009	SAN JOSE CHIAPA PUE
03130003	SAN JOSE MIAHUATLAN PUE
03131009	SAN JUAN ATENCO PUE
03132009	SAN JUAN ATZOMPA PUE
03132508	SAN LORENZO PUE
03133003	SAN MARTIN TEXMELUCAN PUE

01316005	COAHUAYUTLA GRO
01317003	COCULA GRO
01318004	COPALA GRO
01319008	COPALILLO GRO
01320006	COPANATOYAC GRO
01321004	COYUCA DE BENITEZ GRO
01322005	COYUCA DE CATALAN GRO
01323009	CUAJIMICUILAPA GRO
01324007	CUALAC GRO
01325008	CUAUTEPEC GRO
01326003	CUETZALA GRO
01327001	CUETZAMALA DE PINZON GRO
01328002	CHILAPA GRO
01329006	CHILPANCINGO GRO
01330001	FLORENCIO VILLARREAL GRO
01330056	CRUZ GRANDE GRO
01331008	GENERAL CANUTO A NERI GRO
01331052	ACAPETLAHUAYA GRO
01332009	GENERAL HELIODORO CASTILLO GRO

03134009	SAN MARTIN TOTOLTEPEC PUE
03135009	SAN MATIAS TLALANCALECA PUE
03136003	SAN MIGUEL IXITLAN PUE
03137009	SAN MIGUEL XOXOTLA PUE
03138009	SAN NICOLAS DE BUENOS AIRES PUE
03139003	SAN NICOLAS LOS RANCHOS PUE
03140003	SAN PABLO AMICANO PUE
03140501	SAN PABLO AXOCHIMAUACAN PUE
03141009	SAN PEDRO CHOLULA PUE
03141058	CHOLULA DE RIVADAVIA PUE
03142009	SAN PEDRO YELOIXTLAHUACAN PUE
03143003	SAN SALVADOR EL SECO PUE
03144009	SAN SALVADOR EL VERDE PUE
03145009	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA PUE
03146003	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC PUE
03147009	SANTA CATARINA TLALTEMPAN PUE
03148009	SANTA INES AHUATEMPAN PUE
03149003	SANTA ISABEL CHOLULA PUE
03150009	SANTIAGO MIAHUATLAN PUE

01332303	TLACOTEPEC GRO
01333004	HUAMUXTITLAN GRO
01334002	HUITZUCO GRO
01335003	IGUALA GRO
01336007	IGUALAPA GRO
01337005	IXCATEOPAN GRO
01339001	JOSE AZUETA GRO
01339154	IXTAPA GRO
01339256	ZIHUATANEJO GRO
01340002	JUAN R ESCUDERO GRO
01340308	TIERRA COLORADA GRO
01341009	LEONARDO BRAVO GRO
01341106	CHICHIHUALCO GRO
01342001	MALINALTEPEC GRO
01343005	MARTIR DE CUILAPAN GRO
01343055	APANGO GRO
01344003	METLATONOC GRO
01345004	MOCHITLAN GRO
01346008	OLINALA GRO
01347006	OMETEPEC GRO
01348007	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS GRO
01348209	HISCAPUZALCO GRO
01349002	PETATLAN GRO

03151006	SANTO DOMINGO HUEHUETLAN PUE
03152006	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN PUE
03153009	SOLTEPEC PUE
03154006	TECALI DE HERRERA PUE
03155006	TECAMACHALCO PUE
03156009	TECOMATLAN PUE
03157006	TEHUACAN PUE
03158006	TEHUITZINGO PUE
03159009	TENAMPULCO PUE
03160003	TEOPANTLAN PUE
03161009	TEOTLALCO PUE
03162009	TEPANCO DE LOPEZ PUE
03163003	TEPANGO DE RODRIGUEZ PUE
03164009	TEPATLAXCO DE HIDALGO PUE
03165009	TEPEACA PUE
03167009	TEPEMAXALCO PUE
03168009	TEPEOJUMA PUE
03169003	TEPETZINTLA PUE
03170003	TEPEXCO PUE
03171009	TEPEXI DE RODRIGUEZ PUE
03172009	TEPEYAHUALCO PUE
03173003	TEPEYAHUALCO CUAUHEMOC PUE
03174009	TETELA DE OCAMPO PUE

01350009	PILCAYA GRO
01351007	PUNGARABATO GRO
01351053	ALTAMIRANO GRO
01352008	QUECHULTENANGO GRO
01353003	SAN LUIS ACATLAN GRO
01354001	SAN MARCOS GRO
01355002	SAN MIGUEL TOTOLAPAN GRO
01356006	TAXCO GRO
01357004	TECOANAPA GRO
01358005	TECPAN GRO
01358502	TECPAN LOCALIDAD DE, GTO
01358758	SAN LUIS DE LA LOMA, GTO
01359009	TEOLOAPAN GRO
01360004	TEPECOACUILCO GRO
01361002	TETIPAC GRO
01362003	TIXTLA GRO
01363007	TLACOACHISTLAHUACA GRO
01364005	TLACOAPAN GRO
01365006	TLALCHAPA GRO
01366001	TLALIXTAQUILLA GRO
01367008	TLAPA GRO
01368009	TLAPEHUALA GRO
01369004	UNION LA GRO
01370005	XALPATLAHUAC GRO
01371003	XOCHIHUEHUETLAN GRO

03175009	TETELES DE AVILA CASTILLO PUE
03176003	TEZIUTLAN PUE
03177009	TIANGUISMANALCO PUE
03178009	TILAPA PUE
03179003	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ PUE
03180009	TLACUILOTEPEC PUE
03181006	TLACHICHUCA PUE
03182006	TLAHUAPAN PUE
03183009	TLALTENANGO PUE
03184006	TLANEPANTLA PUE
03185006	TLAOLA PUE
03186009	TLAPACOYA PUE
03187006	TLAPANALA PUE
03188006	TLATLAUQUITEPEC PUE
03189009	TLAXCO PUE
03190003	TOCHIMILCO PUE
03191009	TOCHTEPEC PUE
03192009	TOTOLTEPEC DE GUERRERO PUE
03193003	TULCINGO PUE
03194009	TUZAMAPAN DE GALEANA PUE
03195009	TZICATLACOYAN PUE
03196003	VENUSTIANO CARRANZA MUNICIPIO DE, PUE
03196161	LAZARO CARDENAZ PUE
03196557	VENUSTIANO CARRANZA LOC DE PUE
03197009	VICENTE GUERRERO PUE

01372004	XOCHISTLAHUACA GRO
01373008	ZAPOTITLAN TABLAS GRO
01374006	ZIRANDARO MUNICIPIO DE, GTO
01374057	GUAYAMEO GRO
01374253	ZIRANDARO GRO
01375007	ZITLALA GRO
01376002	ZUMPANGO DEL RIO GRO

01377009	ACATEPEC, GTO
01378001	COCHOAPA EL GRANDE, GTO
01379005	JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GTO
01380003	JUCHITÁN, GTO
01401006	ACATLAN HGO
01402004	ACAXOCHITLAN HGO
01403005	ACTOPAN HGO
01404009	AGUA BLANCA ITURBIDE HGO
01405007	AJACUBA HGO
01406008	ALFAJAYUCAN HGO
01407003	ALMOLOYA HGO
01408001	APAN HGO

03197259	SANTA MARIA DEL MONTE PUE
03198009	XAYACATLAN DE BRAVO PUE
03199003	XICOTEPEC PUE
03201009	XICOTLAN PUE
03202006	XIUTETELCO PUE
03203006	XOCHIAPULCO PUE
03203051	CINCO DE MAYO PUE

03204009	XOCHILTEPEC PUE
03205006	XOCHITLAN PUE
03206006	XOCHITLAN TODOS SANTOS PUE
03207009	YAONAHUAC PUE
03208006	YEHUALTEPEC PUE
03209006	ZACAPALA PUE
03210009	ZACAPOAXTLA PUE
03211003	ZACATLAN PUE
03212009	ZAPOTITLAN PUE
03213009	ZAPOTITLAN DE MENDEZ PUE
03214003	ZARAGOZA PUE
03215009	ZAUTLA PUE

01409002	ARENAL EL HGO
01410006	ATITALAQUIA HGO
01411001	ATLAPEXCO HGO
01412008	ATOTONILCO EL GRANDE HGO
01413009	ATOTONILCO TULA HGO
01414004	CALNALI HGO
01415002	CARDONAL HGO
01416003	CAUTEPEC HGO
01417007	CHAPANTONGO HGO
01418005	CHAPULHUACAN HGO
01419006	CHILCUAUTLA HGO
01420007	ELOXOCHITLAN HGO
01421002	EMILIANO ZAPATA HGO
01422009	EPAZOYUCAN HGO
01423001	FRANCISCO I MADERO HGO
01423301	TEPATEPEC HGO
01424005	HUASCA HGO
01425003	HUAUTLA HGO
01426004	HUAZALINGO HGO

03216009	ZIHUATEUTLA PUE
03217003	ZINACATEPEC PUE
03218009	ZONGOZOTLA PUE
03219009	ZOQUIAPAN PUE
03220009	ZOQUITLAN PUE
03303009	AMEALCO QRO
03306009	AMOLES QRO
03309009	ARROYO SECO QRO
03312009	CADEREYTA QRO
03315009	COLON QRO
03318009	CORREGIDORA QRO
03318355	VILLA DEL PUEBLITO QRO
03321009	EZEQUIEL MONTES QRO
03324009	HUIMILPAN QRO
03327009	JALPAN QRO
03330009	LANDA DE MATAMOROS QRO
03333009	MARQUES EL QRO
03333159	LA CAÑADA QRO
03336009	PEDRO ESCOBEDO QRO

01427008	HUEHUETLA HGO
01428006	HUEJUTLA DE REYES HGO
01429007	HUICHAPAN HGO
01430005	IXMIQUILPAN HGO
01431009	JACALA HGO
01432007	JALTOCAN HGO
01433008	JUAREZ HIDALGO HGO
01434003	LOLOTLA HGO
01435001	METEPEC HGO
01436002	METZQUITITLAN HGO
01437006	METZTITLAN HGO
01438004	MINERAL DEL CHICO HGO
01439005	MINERAL DEL MONTE HGO
01440009	MISION LA HGO
01441004	MIXQUIAHUALA HGO
01442002	MOLANGO HGO
01443003	NICOLAS FLORES HGO
01444007	NOPALA HGO
01445005	OMITLAN DE JUAREZ HGO
01446006	ORIZATLAN HGO
01447001	PACULA HGO
01448008	PACHUCA HGO
01449009	PISAFLORES HGO
01450001	PROGRESO HGO
01451005	REFORMA LA HGO

03339009	PEÑAMILLER QRO
03342009	QUERETARO MUNICIPIO DE, QRO
03342535	QUERETARO QRO
03342745	SANTA ROSA DE JAUREGUI QRO
03345009	SAN JOAQUIN QRO
03351009	SAN JUAN DEL RIO QRO
03354009	TEQUISQUIAPAN QRO
03357009	TOLIMAN QRO
03403003	BENITO JUÁREZ MUNICIPIO DE, QROO
03403089	BENITO JUAREZ QROO
03403293	LEONA VICARIO QROO
03403549	PUERTO MORELOS QROO
03405009	COZUMEL MUNICIPIO DE, QROO
03405219	COZUMEL QROO
03405699	PLAYA DEL CARMEN QROO
03410003	FELIPE CARRILLO PUERTO MUNICIPIO DE, QROO
03410054	FELIPE CARRILLO PUERTO QROO
03410201	JOSÉ MARÍA MORELOS , QROO
03415009	ISLA MUJERES MUNICIPIO DE, QROO
03415059	CAN CUN QROO
03415101	ISLA MUJERES QROO
03415156	PUERTO JUAREZ QROO
03417009	JOSÉ MARÍA MORELOS MUNICIPIO DE, QROO
03417132	DZIUCHE QROO
03417265	JOSE MARIA MORELOS QROO

01451208	PACHUQUILLA HGO
01452003	SAN AGUSTIN TLAXIACA HGO
01453004	SAN BARTOLO TUTOTEPEC HGO
01454008	SAN SALVADOR HGO
01455006	SANTIAGO HGO
01456007	SANTIAGO TULANTEPEC HGO
01457002	SINGUILUCAN HGO
01458009	TASQUILLO HGO
01459001	TECOZAUTLA HGO
01460008	TENANGO DE DORIA HGO
01461003	TEPEAPULCO MUNICIPIO DE, HGO
01461103	CD SAHAGUN HGO
01461259	TEPEAPULCO HGO
01462001	TEPEHUACAN DE GUERRERO HGO
01463002	TEPEJI DEL RIO HGO
01464006	TEPETITLAN HGO
01465004	TETEPANGO HGO
01466005	TEZONTEPEC HGO
01467009	TEZONTEPEC DE ALDAMA HGO
01468007	TIANGUISTENGO HGO
01469008	TIZAYUCA HGO
01470003	TLAHUELILPAN HGO
01471007	TLAHUILTEPA HGO
01472005	TLANALAPA HGO
01473006	TLANCHINOL HGO

03418009	LÁZARO CÁRDENAS MUNICIPIO DE, QROO
03418323	KANTUNILKIN QROO
03418639	LAZARO CARDENAS QROO
03420009	OTHON P BLANCO QROO
03420052	CHETUMAL QROO
03420765	SUBTENIENTE LOPEZ QROO
03422006	SOLIDARIDAD QROO
03422466	PLAYA DEL CARMEN, QROO
03422573	TULUM
03501009	AHUALULCO SLP
03502006	ALAQUINES SLP
03503006	AQUISMON SLP
03504009	ARMADILLO DE LOS INFANTE SLP
03505006	CARDENAS SLP
03506006	CATORCE SLP
03507009	CEDRAL SLP
03508006	CERRITOS SLP
03509006	CERRO DE SAN PEDRO SLP
03510009	CIUDAD DEL MAÍZ MUNICIPIO DE, SLP
03510055	CIUDAD DEL MAIZ SLP
03510202	EL NARANJO DE CARLOS SARABIA SLP
03511003	CIUDAD FERNANDEZ MUNICIPIO DE, SLP
03511113	CIUDAD FERNANDEZ SLP
03511473	REFUGIO SLP
03512009	CIUDAD SANTOS SLP

01474001	TLAXCOAPAN HGO
01475008	TOLCAYUCA HGO
01476009	TULA DE ALLENDE MUNICIPIO DE, HGO
01476109	COOPERATIVA CRUZ AZUL HGO
01476256	TULA DE ALLENDE HGO
01477004	TULANCINGO HGO
01478002	XOCHIATIPAN HGO
01479003	XOCHICOATLAN HGO
01480004	YAHUALICA HGO
01481008	ZACULTIPAN HGO
01482006	ZAPOTLAN DE JUAREZ HGO
01483007	ZEMPOALA HGO
01484002	ZIMAPAN HGO
01501007	ACATIC JAL
01502002	ACATLAN DE JUAREZ JAL
01503009	AHUALULCO DE MERCADO JAL
01504001	AMACUECA JAL
01505005	AMATITLAN JAL
01506003	AMECA JAL
01507004	ANTONIO ESCOBEDO JAL
01508008	ARANDAS JAL
01508692	SAN IGNACIO CERRO GORDO JAL
01509006	ARENAL EL JAL
01510004	ATEMAJAC DE BRIZUELA JAL
01511005	ATENGO JAL

03512051	GENERAL PEDRO ANTONIO SANTOS SLP
03513009	CIUDAD VALLES SLP
03514003	COXCATLAN SLP
03515009	CHARCAS SLP
03516009	EBANO SLP
03517003	GUADALCAZAR SLP
03518009	HUEHUETLAN SLP
03519009	LAGUNILLAS SLP
03520009	MATEHUALA SLP
03521003	MEXQUITIC SLP
03522009	MOCTEZUMA SLP
03523009	RAYON SLP
03524003	RIO VERDE SLP
03525009	SALINAS SLP
03525258	SALINAS DE HIDALGO SLP
03526009	SAN ANTONIO SLP
03527003	SAN CIRO ACOSTA SLP
03527201	PEDRO MONTOYA SLP
03528009	SAN LUIS POTOSI SLP
03529009	SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA SLP
03530006	SAN NICOLAS TOLENTINO SLP
03531009	SANTA CATARINA SLP
03532006	SANTA MARIA DEL RIO SLP
03533006	SANTO DOMINGO SLP
03534009	SAN VICENTE TANCUAYALAB SLP

01512009	ATENGUILLO JAL
01513007	ATOTONILCO EL ALTO JAL

01514008 ATOYAC JAL

01515003	AUTLAN JAL
01516001	AYOTLAN JAL
01517002	AYUTLA JAL
01518006	BARCA LA JAL
01519004	BOLAÑOS JAL
01520008	CABO CORRIENTES JAL
01520109	EL TUITO JAL
01521009	CASIMIRO CASTILLO JAL
01522004	CIHUATLAN MUNICIPIO DE, JAL
01522053	BARRA DE NAVIDAD JAL
01522103	CIHUATLAN JAL
01522406	SAN PATRICIO MELAQUE JAL
01523002	CIUDAD GUZMAN JAL
01524003	COCULA JAL
01525007	COLOTLAN JAL
01526005	CONCEPCION DE BUENOS AIRES JAL
01527006	CUAUTITLAN JAL
01528001	CUAUTLA JAL
01529008	CUQUIO JAL
01530009	CHAPALA MUNICIPIO DE, JAL
01530054	AJIJIC JAL
01530156	CHAPALA JAL
01531001	CHIMALTITLAN JAL

03535006	SOLEDAD DE GRACIANO SLP
03536006	TAMASOPO SLP

03537009 TAMAZUNCHALE MUNICIPIO DE, SLP

03537159	MATLAPA SLP
03537309	TAMAZUNCHALE SLP
03538006	TAMPACAN SLP
03539006	TAMPAMOLON SLP
03540009	TAMUIN SLP
03540502	TANGAMANGA SLP
03541003	TANLAJAS SLP
03542009	TANQUIAN DE ESCOBEDO SLP
03543009	TIERRANUEVA SLP
03544003	VANEGAS SLP
03545009	VENADO SLP
03546009	VILLA DE ARRIAGA SLP
03547003	VILLA DE GUADALUPE SLP
03548009	VILLA DE LA PAZ SLP
03549009	VILLA DE RAMOS SLP
03550009	VILLA DE REYES SLP
03551003	VILLA HIDALGO MUNICIPIO DE, SLP
03551207	VILLA ARISTA SLP
03551256	VILLA HIDALGO SLP
03552009	VILLA JUAREZ SLP
03553009	VILLA TERRAZAS SLP
03554003	XILITLA SLP
03555009	ZARAGOZA SLP

01532005	CHIQUILISTLAN JAL
01533003	DEGOLLADO JAL
01534004	EJUTLA JAL
01535008	ENCARNACION DE DIAZ JAL
01536006	ETZATLAN JAL
01537007	GRULLO EL JAL
01538002	GUACHINANGO JAL
01539009	GUADALAJARA JAL
01540007	HOTOTIPAKUILLLO JAL
01541008	HUEJUCAR JAL
01543001	HUEJUQUILLA EL ALTO JAL
01544002	HUERTA LA MUNICIPIO DE, JAL
01544248	CHAMELA JAL
01544379	HUERTA LA JAL

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS MUNICIPIO

01545051	ATEQUIZA JAL
01545204	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS JAL
01546004	IXTLAHUACAN DEL RIO JAL
01547005	JALOSTOTITLAN JAL
01548009	JAMAY JAL
01549007	JESUS MARIA JAL
01550002	JILOTLAN DE LOS DOLORES JAL
01551003	JOCOTEPEC JAL
01551501	JOCOTITLAN JAL
01552007	JUANACATLAN JAL
01553005	JUCHITLAN JAL

03601009	AHOME MUNICIPIO DE, SIN
03601056	AHOME SIN
03601104	ESTACION NARANJO SIN
03601156	GUSTAVO DIAZ ORDAZ SIN
03601203	HIGUERA DE ZARAGOZA SIN
03601251	JUAN JOSE RIOS SIN
03601359	LOS MOCHIS SIN
03601506	SAN MIGUEL ZAPOTILAN SIN
03601653	SINALOA DE LEYVA SIN
03601759	TOPOLOBAMPO SIN
03604009	ANGOSTURA MUNICIPIO DE, SIN
03604059	ANGOSTURA SIN
03604156	LA REFORMA SIN
03607009	BADIRAGUATO SIN

01545006 03610006 CONCORDIA SIN DE, JAL

03613006	COSALA SIN
03616006	CULIACAN MUNICIPIO DE, SIN
03616033	AGUARUTO SIN
03616044	ROSALES SIN
03616053	DORADO EL SIN
03616101	COSTARICA SIN
03616176	CULIACAN SIN
03616209	NAVOLATO SIN
03616257	QUILA SIN
03616303	VILLA ANGEL FLORES SIN
03619006	CHOIX SIN

01554006	LAGOS DE MORENO JAL
01555001	LIMON EL JAL
01556008	MAGDALENA JAL
01557009	MANUEL M DIEGUEZ JAL
01558004	MANZANILLA DE LA PAZ LA JAL
01559002	MASCOTA JAL
01560003	MAZAMITLA JAL
01561004	MEXTICACAN JAL
01563006	MEZQUITIC JAL
01564007	MIXTLAN JAL
01565002	OCOTLAN JAL
01566009	OJUELOS DE JALISCO JAL
01567001	PIHUAMO JAL
01568005	PONCITLAN JAL
01569003	PUERTO VALLARTA MUNICIPIO DE, JAL
01569651	PITILLAL JAL
01569717	PUERTO VALLARTA JAL
01570001	PURIFICACION JAL
01571002	QUITUPAN JAL
01572006	SALTO EL JAL
01573004	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JAL
01574005	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA JAL
01575009	SAN JUAN DE LOS LAGOS JAL
01576007	SAN JULIAN JAL
01577008	SAN MARCOS JAL

03622003	ELOTA MUNICIPIO DE, SIN
03622059	ELOTA SIN
03622159	LA CRUZ SIN
03625003	ESCUINAPA MUNICIPIO DE, SIN
03625053	ESCUINAPA SIN
03625119	LA CONCHA SIN
03625209	TEACAPAN SIN
03628003	FUERTE MUNICIPIO DE EL, SIN
03628056	FUERTE LOCALIAD DE EL SIN
03628159	SAN BLAS SIN
03631009	GUASAVE MUNICIPIO DE, SIN
03631036	BURRION SIN
03631059	GUASAVE SIN
03631101	EST BAMOA SIN
03631257	LEYVA SOLANO GABRIEL SIN
03634009	MAZATLÁN MUNICIPIO DE, SIN
03634107	MAZATLAN SIN
03634137	URIAS SIN
03634156	VILLA UNION SIN
03637009	MOCORITO MUNICIPIO DE, SIN
03637104	CARRIZO EL SIN
03637156	MOCORITO SIN
03637203	PERICOS SIN
03640006	ROSARIO MUNICIPIO DE, SIN
03640059	AGUA VERDE SIN

01578003	SAN MARTIN DE BOLAÑOS JAL
01579001	SAN MARTIN HIDALGO JAL
01580005	SAN MIGUEL EL ALTO JAL

01581006	SAN SEBASTIAN EX 9 CANTON JAL
01581207	GOMEZ FARIAS JAL
01582001	SAN SEBASTIAN EX 10 CANTON JAL
01583008	SANTA MARIA DE LOS ANGELES JAL
01584009	SAYULA JAL
01585004	TALA JAL
01586002	TALPA DE ALLENDE JAL
01587003	TAMAZULA DE GORDIANO JAL
01588007	TAPALPA JAL
01589005	TECALITLAN JAL
01590006	TECOLOTLAN JAL
01591007	TECHALUTA JAL
01592002	TENAMAXTLAN JAL
01593009	TEOCALTICHE JAL
01594001	TEOCUITATLAN DE CORONA JAL
01595005	TEPATITLÁN DE MORELOS MUNICIPIO DE, JAL
01595109	CAPILLA DE GUADALUPE JAL

03640153	ROSARIO SIN
03643006	SALVADOR ALVARADO SIN
03643101	GUAMUCHIL SIN

03646006	SAN IGNACIO SIN
03649006	SINALOA MUNICIPIO DE, SIN
03649153	RUIZ CORTINEZ SIN
03649206	SINALOA SIN
03701009	ACONCHI SON
03702009	AGUA PRIETA SON
03703003	ALAMOS SON
03704009	ALTAR SON
03705009	ARIVECHI SON
03706003	ARIZPE SON
03707009	ATIL SON
03708009	BACA DE HUACHI SON
03709003	BACANORA SON
03710003	BACERAC SON
03711009	BACOACHI SON
03712009	BACUM SON
03713003	BANAMICHI SON

01595215	PEGUEROS JAL
01595259	TEPATITLAN DE MORELOS JAL
01596003	TEQUILA JAL
01597004	TEUCHITLAN JAL
01598008	TIZAPAN EL ALTO JAL
01599006	TLAJOMULCO JAL
01601008	TLAQUEPAQUE MUNICIPIO DE, JAL
01601238	LAS JUNTAS JAL
01601482	SANTA ANITA JAL
01601532	TLAQUEPAQUE JAL
01602009	TOLIMAN JAL
01603004	TOMATLAN JAL
01604002	TONALA JAL
01605003	TONAYA JAL
01606007	TONILA JAL
01607005	TOTATICHÍ JAL
01608006	TOTOTLAN JAL
01609001	TUXCACUESCO JAL
01610002	TUXCUECA MUNICIPIO DE, JAL

03714009	BAVIACORA SON
03715009	BAVISPE SON
03716003	BENJAMIN HILL SON
03717009	CABORCA SON
03718009	CAJEME MUNICIPIO DE, SON
03718056	ESPERANZA SON
03718113	CAJEME SON
03718203	OBREGON CD SON
03718251	YAQUI SON
03718333	MARTE R GOMEZ SON
03719003	CANANEA SON
03720009	CARBO SON
03721006	COLORADA LA SON
03722006	CUCURPE SON
03723009	CUMPAS SON
03724006	DIVISADEROS SON
03725006	EMPALME SON
03726009	ETCHOJOA MUNICIPIO DE, SON
03726052	BACOBAMPO SON

01610202 SAN LUIS SOYATLAN JAL

01610352	TUXCUECA JAL
01611009	TUXPAN JAL
01612001	UNION DE SAN ANTONIO JAL
01613005	UNION DE TULA JAL
01614003	VALLE DE GUADALUPE JAL
01615004	VALLE DE JUAREZ JAL
01616008	VENUSTIANO CARRANZA JAL
01617006	VILLA CORONA JAL
01618007	VILLA GUERRERO JAL
01619002	VILLA HIDALGO JAL
01620009	VILLA OBREGON JAL
01621007	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO JAL
01622008	ZACOALCO DE TORRES JAL
01623003	ZAPOPAN MUNICIPIO DE, JAL
01623733	TESISTAN JAL
01623867	ZAPOPAN JAL
01624001	ZAPOTILTIC JAL
01625002	ZAPOTITLAN DE VADILLO JAL
01626006	ZAPOTLAN DEL REY JAL
01627004	ZAPOTLANEJO JAL
01701009	ACAMBAY MEX
01702007	ACOLMAN MEX
01703008	ACULCO MEX
01704003	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS MEX
01705001	ALMOLOYA DE JUAREZ MEX

03726102 ETCHOJOA SON

03726159	BASCONCOBE SON SON
03726252	VILLA JUAREZ SON
03727006	FRONTERAS MUNICIPIO DE, SON
03727137	ESQUEDA SON
03727219	FRONTERAS SON
03728006	GRANADOS SON
03729009	GUAYMAS MUNICIPIO DE, SON
03729055	GUAYMAS SON
03729178	POTAM SON
03729202	SAN CARLOS SON
03729238	SAN IGNACIO RIO MUERTO SON
03729258	VICAM SON
03730003	HERMOSILLO MUNICIPIO DE, SON
03730059	BAHIA KINO SON
03730107	HERMOSILLO SON
03730159	MIGUEL ALEMAN SON
03730753	VILLA DE SERIS SON
03731009	HUACHINERA SON
03732009	HUASABAS SON
03733003	HUATABAMPO SON
03734009	HUEPAC SON
03735009	IMURIS SON
03736003	MAGDALENA DE KINO SON
03737009	MAZATLAN SON
03738009	MOCTEZUMA SON

01706002	ALMOLOYA DEL RIO MEX
01707006	AMANALCO MEX
01708004	AMATEPEC MEX
01709005	AMECAMECA MEX
01710009	APAXCO MEX
01711004	ATENCO SAN SALVADOR MEX
01712002	ATIZAPAN MEX
01713003	ATIZAPAN DE ZARAGOZA MEX
01713057	CIUDAD LOPEZ MATEOS MEX
01714007	ATLACOMULCO MEX
01715005	ATLAUTLA MEX
01716006	AXAPUSCO MEX

01717001 AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLAN MEX

01718008	CALIMAYA MEX
01719009	CAPULHUAC MEX
01720001	COACALCO MEX
01721005	COATEPEC HARINAS MEX
01722003	COCOTITLAN MEX

01723004	COYOTEPEC MEX
01724008	CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO MEX
01725006	CUAUTITLAN IZCALLI MEX
01726007	CHALCO MEX

03739003	NACO SON
03740003	NACORI CHICO SON
03741009	NACUZARI DE GARCIA SON
03742009	NAVOJOA SON
03743003	NOGALES SON
03744009	ONAVAS SON
03745009	OPODEPE SON
03746003	OQUITOA SON
03747009	PITIQUITO SON
03748009	PUERTO PEÑASCO MUNICIPIO DE, SON
03748156	PUERTO PEÑASCO SON
03748206	SONOYTA SON

03749003 QUIRIEGO SON

03750009	RAYON SON
03751006	ROSARIO SON
03752006	SAHUARIPA SON
03753009	SAN FELIPE SON
03754006	SAN JAVIER SON

03755006	SAN LUIS RÍO COLORADO MUNICIPIO DE, SON
03755159	LUIS B SANCHEZ SON
03755259	SAN LUIS RIO COLORADO SON
03756009	SAN MIGUEL DE HORCASITAS SON

01727002	CHAPA DE MOTA MEX
01728009	CHAPULTEPEC MEX
01729001	CHIAUTLA MEX
01730008	CHICOLOAPAN MEX
01731003	CHICONCUAC MEX
01732001	CHIMALHUACAN MEX
01733002	DONATO GUERRA ASUNCION MEX
01734006	ECATEPEC MUNICIPIO DE, MEX
01734051	ECATEPEC MEX
01734103	STA CLARA MEX
01734153	XALOSTOC MEX
01735004	ECATZINGO MEX
01736005	HUEHUETOCA MEX
01737009	HUEYPOXTLA MEX
01738007	HUIXQUILUCAN MEX
01739008	ITURBIDE MEX
01739305	SANTIAGO TLAZALA MEX
01740003	IXTAPALUCA MUNICIPIO DE, MEX
01740057	AYOTLA MEX

03757006	SAN PEDRO DE LA CUEVA SON
03758006	SANTA ANA SON
03759009	SANTA CRUZ SON
03760003	SARIC SON
03761009	SOYOPA SON
03762009	SUAQUI GRANDE SON
03763003	TEPACHE SON
03764009	TRINCHERAS SON
03765009	TUBUTAMA SON
03766003	URES SON
03767009	VILLA HIDALGO SON
03768009	VILLA PESQUEIRA SON
03769003	YECORA MUNICIPIO DE, SON
03769209	STA ANA SON
03769309	YECORA SON
03770003	GRAL. PLUTARCO ELÍAS CALLES, SON
03771009	BENITO JUÁREZ, SON
03805006	BALANCAN TAB
03808006	CARDENAS TAB

01740159	IXTAPALUCA MEX
01740306	RIO FRIO MEX
01741007	IXTAPAN DE LA SAL MEX
01742005	IXTAPAN DEL ORO MEX
01743006	IXTLAHUACA MEX
01744001	JALATLACO MEX
01745008	JALTENCO MEX
01746009	JILOTEPEC MEX
01747004	JILOTZINGO STA ANA MEX
01748002	JIQUIPILCO MEX
01749003	JOCOTITLAN MEX
01750004	JOQUICINGO MEX
01751008	JUCHITEPEC MEX
01752006	LERMA MEX
01753007	MALINALCO MEX
01754002	MELCHOR OCAMPO MEX
01755009	METEPEC MEX
01756001	MEXICALCINGO MEX
01757005	MORELOS MEX
01758003	NAUCALPAN MUNICIPIO DE, MEX
01758106	ECHEGARAY MEX
01758159	LOMAS DE TECAMACHALCO MEX
01758204	LOMAS VERDES MEX

03811003	CENTLA TAB
03811059	FRONTERA TAB
03814003	CENTRO TAB
03814053	CIUDAD PEMEX TAB
03814176	LUIS GIL PEREZ TAB
03814309	VILLA HERMOSA TAB
03817003	COMALCALCO MUNICIPIO DE, TAB
03817101	COMALCALCO TAB
03817257	SANCHEZ MAGALLANES TAB
03820009	CUNDUACAN TAB
03821003	EMILIANO ZAPATA TAB
03824003	HUIMANGUILLO MUNICIPIO DE, TAB
03824046	CHONTALPA TAB
03824109	HUIMANGUILLO TAB
03824156	LA VENTA TAB
03827003	JALAPA TAB
03830006	JALPA TAB
03833006	JONUTA TAB
03836006	MACUSPANA TAB
03837009	MELCHOR OCAMPO TAB
03839006	NACAJUCA TAB
03842009	PARAISO MUNICIPIO DE, TAB
03842153	DOS BOCAS TAB

01758253	NAUCALPAN MEX
01758306	SATELITE MEX
01759004	NETZAHUALCOYOTL MEX
01760002	NEXTLALPAN MEX
01761006	NICOLAS ROMERO MEX
01762004	NOPALTEPEC MEX
01763005	OCOYOACAC MEX
01764009	OCUILAN MEX
01765007	ORO EL MEX
01766008	OTUMBA MEX
01767003	OTZOLOAPAN MEX
01768001	OTZOLOTEPEC MEX
01768059	CUAUHTEMOC MEX
01769002	OZUMBA MEX
01770006	PAPALOTLA MEX
01771001	PAZ LA MEX
01771154	LOS REYES MEX
01772008	POLOTITLAN MEX
01773009	RAYON MEX
01774004	SAN ANTONIO LA ISLA MEX
01775002	SAN FELIPE DEL PROGRESO MEX
01776003	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES MEX
01777007	SAN MATEO ATENCO MEX
01778005	SAN SIMON DE GUERRERO MEX
01779006	SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS MEX
01780007	SOYANIQUELPA MEX

03842327	PARAISO TAB
03843009	TAMULTE TAB
03845009	TACOTALPA TAB
03848009	TEAPA TAB
03851003	TENOSIQUE TAB
03901009	ABASOLO TAMPAS
03903009	ALDAMA TAMPAS
03905003	ALTAMIRA TAMPAS
03907009	ANTIGUO MORELOS TAMPAS
03909009	BURGOS TAMPAS
03911006	BUSTAMANTE TAMPAS
03913006	CAMARGO TAMPAS
03915009	CASAS TAMPAS
03917006	CIUDAD MADERO TAMPAS
03919006	CRUILLAS TAMPAS
03921009	GOMEZ FARIAS TAMPAS
03923009	GONZÁLEZ VILLA MUNICIPIO DE, TAMPAS
03923057	GONZALEZ VILLA TAMPAS
03923204	MANUEL ESTACION TAMPAS
03925003	GUEMEZ TAMPAS
03927009	GUERRERO TAMPAS
03929009	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ MUNICIPIO DE, TAMPAS
03929103	GUSTAVO DIAZ ORDAZ TAMPAS
03929303	VILLARREALES TAMPAS
03931009	HIDALGO TAMPAS
03933009	JAUMAVE TAMPAS

01781002	SULTEPEC MEX
01782009	TECAMAC MEX
01783001	TEJUPILCO MEX
01784005	TEMAMATLA MEX
01785003	TEMASCALAPA MEX
01786004	TEMASCALCINGO MEX
01787008	TEMASCALTEPEC MEX
01788006	TEMOAYA MEX

03935003	JIMENEZ TAMPS
03935259	SANTANDER JIMENEZ TAMPS
03937009	LLERA TAMPS
03939009	MAINERO TAMPS
03941006	MANTE MUNICIPIO DE, TAMPS
03941051	AZTECAS LOS TAMPS
03941309	MANTE TAMPS
03943006	MATAMOROS MUNICIPIO DE, TAMPS

01789007	TENANCINGO MEX
01790005	TENANGO DEL AIRE MEX
01790302	TENANGO DE TEPOPULA MEX
01791009	TENANGO DEL VALLE MEX
01791303	TENANGO DE ARISTA MEX
01792007	TEOLOYUCAN MEX
01793008	TEOTIHUACAN MEX
01794003	TEPETLAOXTOC MEX
01795001	TEPETLIXPA MEX
01796002	TEPOTZOTLAN MEX
01797006	TEQUISQUIAC MEX
01798004	TEXCALTITLAN MEX
01799005	TEXCALYACAC MEX
01801001	TEXCOCO MEX
01802005	TEZOYUCA MEX
01803003	TIANGUISTENGO SANTIAGO MEX
01804004	TIMILPAN MEX

03943153	MATAMOROS TAMPS
03943203	RAMIREZ ESTACION TAMPS
03945009	MENDEZ TAMPS
03947006	MIER TAMPS
03949006	MIGUEL ALEMAN TAMPS
03951009	MIQUIHUANA TAMPS
03953009	NUEVO LAREDO TAMPS
03955003	NUEVO MORELOS TAMPS
03957009	OCAMPO TAMPS
03959009	PADILLA TAMPS
03961009	PALMILLAS TAMPS
03963009	REYNOSA TAMPS
03965003	RÍO BRAVO MUNICIPIO DE, TAMPS
03965207	NVO PROGRESO TAMPS
03965256	RIO BRAVO TAMPS
03965306	STA APOLONIA TAMPS
03967009	SAN CARLOS TAMPS

01805008	TLALMANALCO MEX
01806006	TLALNEPANTLA MUNICIPIO DE, MEX
01806057	PUENTE DE VIGAS MEX
01806106	TLALNEPANTLA MEX
01806153	VALLE DORADO MEX
01806201	VIVEROS DE LA LOMA MEX
01807007	TATLAYA MEX
01808002	TOLUCA MEX
01809009	TONATICO MEX
01810007	TULTEPEC MEX
01811008	TULTITLAN MEX

01812003 VALLE DE BRAVO MUNICIPIO DE, MEX

01812103	COLORINES MEX
01812306	VALLE DE BRAVO MEX
01813001	VILLA DE ALLENDE MEX
01813301	SAN JOSE ALLENDE MEX
01814002	VILLA DEL CARBON MEX
01815006	VILLA GUERRERO MEX
01816004	VILLA VICTORIA MEX
01817005	XONACATLAN MEX
01818009	ZACAZONAPAN MEX
01819007	ZACUALPAN MEX
01820002	ZINACANTEPEC SAN MIGUEL MEX
01821003	ZUMPAHUACAN MEX
01822007	ZUMPANGO MEX
01823005	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEX

03969009	SAN FERNANDO MUNICIPIO DE, TAMPS
03969159	FRANCISCO GONZALEZ VILLARREAL TAMPS
03969309	SAN FERNANDO TAMPS
03971006	SAN NICOLAS TAMPS
03973006	SOTO LA MARINA TAMPS
03975009	TAMPICO TAMPS
03977006	TULA TAMPS
03979006	VALLE HERMOSO MUNICIPIO DE, TAMPS
03979056	ANAHUAC TAMPS
03979303	VALLE HERMOSO TAMPS
03981009	VICTORIA CD TAMPS

03982003 VILLA CUAUHEMOC TAMPS

03983009	VILLAGRAN TAMPS
03985003	XICOTENCATL TAMPS
04003004	AMAXAC DE GUERRERO TLAX
04004005	BENITO JUÁREZ, TLAX
04005009	APETATITLAN TLAX
04006007	EMILIANO ZAPATA, TLAX
04007008	ALTANGATEPEC TLAX
04009001	ATLZAYANCA TLAX
04010005	LA MAGDALENA TLALTELULCO, TLAX
04011006	BARRON Y ESCANDON TLAX
04011054	APIZACO TLAX
04012001	SAN DAMIÁN TEXOLOC, TLAX
04013008	CALPULALPAN TLAX
04014009	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX

01824006	LUVIANOS, MEX
01825001	SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MEX
01826008	TONANITLA, MEX
01901002	ACUITZIO MICH
01902003	AGUILILLA MICH
01903007	ÁLVARO OBREGÓN MUNICIPIO DE, MICH
01903059	ALVARO OBREGON MICH
01903103	CARRILLO PUERTO MICH
01904005	ANGAMACUTIRO MICH
01905006	ANGANGUEO MICH
01906001	APATZINGAN MICH
01907008	APORO MICH
01908009	AQUILA MICH
01909004	ARIO DE ROSALES MICH
01910005	ARTEAGA MICH
01911003	BRISEÑAS DE MATAMOROS MICH
01912004	BUENAVISTA MICH
01913008	CARACUARO MICH
01914006	COAHUAYANA MUNICIPIO, MICH
01914057	COAHUAYANA MICH
01914106	EL RANCHITO MICH
01915007	COALCOMAN MICH
01916002	COENEO MICH
01917009	CONTEPEC MICH
01918001	COPANDARO DE GALEANA MICH
01919005	COTIJA MICH

04015004	CARMEN EL TLAX
04015304	TEQUISQUITLA TLAX
04016002	SAN JERÓNIMO ZACUALPAN, TLAX
04017003	CUAPIAXTLA TLAX
04018007	SAN JOSÉ TEACALCO, TLAX
04019005	CUAXOMULCO TLAX
04020006	SAN JUAN HUACTZINCO, TLAX
04021007	CHIAUTEMPAN SANTA ANA TLAX
04022002	SAN LORENZO AXOCOMANITLA, TLAX
04023009	DOMINGO ARENAS TLAX
04023156	MUÑOZ TLAX
04024001	ESPAÑITA TLAX
04025005	HUAMANTLA TLAX
04026003	SAN LUCAS TECOPILCO, TLAX
04027004	HUEYOTLIPAN TLAX
04028008	SANTA ANA NOPALUCAN, TLAX
04029006	IXTACUIXTLA TLAX
04029357	VILLA MARIANO MATAMOROS TLAX
04030004	SANTA APOLONIA TEACALCO, TLAX
04031005	IXTENCO TLAX
04032009	SANTA CATARINA AYOMETLA, TLAX
04033007	JOSE MARIA MORELOS TLAX
04033206	MAZATECOCHCO TLAX
04034008	SANTA CRUZ QUILEHTLA, TLAX
04035003	JUAN CUAMATZI TLAX
04035054	CONTLA TLAX

01920003	CUITZEO MICH
01921001	CHARAPAN MICH
01922002	CHARO MICH
01923006	CHAVINDA MICH
01924004	CHERAN MICH
01925005	CHILCHOTA MICH
01926009	CHINICUILA MICH
01926357	VILLA VICTORIA MICH
01927007	CHUCANDIRO MICH
01928008	CHURINTZIO MICH
01929003	CHURUMUCO MICH
01930007	ECUANDUREO MICH
01931005	EPITACIO HUERTA MICH
01932006	ERONGARICUARO MICH
01933001	GABRIEL ZAMORA MICH
01934008	HIDALGO MICH
01935009	HUACANA LA MICH
01936004	HUANDACAREO MICH
01937002	HUANIQUEO MICH
01937505	HUAYANGAREO MICH
01938003	HUETAMO MICH
01939007	HUIRAMBA MICH
01940008	INDAPARAPEO MICH
01941006	IRIMBO MICH
01942007	IXTLAN MICH

04036001	SANTA ISABEL XILOXOTLA, TLAX
04037002	LARDIZABAL TLAX
04037308	TEPETITLA TLAX
04039004	LAZARO CARDENAS TLAX
04039304	SANCTORUM TLAX
04041009	MARIANO ARISTA TLAX
04041204	NANACAMILPA TLAX
04043002	MIGUEL HIDALGO TLAX
04043058	ACUAMANALA TLAX
04045007	NATIVITAS TLAX
04047006	PANOTLA TLAX
04049008	SAN PABLO DEL MONTE TLAX
04049355	VILLA VICENTE GUERRERO TLAX
04051001	SANTA CRUZ TLAXCALA TLAX
04053003	TENANCINGO TLAX
04055008	TELOCHOLCO TLAX
04057007	TEPEYANCO TLAX
04059009	TERRANATE TLAX
04061008	TETLA TLAX
04063001	TETLATLAHUACA TLAX
04065006	TLAXCALA TLAX
04067005	TLAXCO TLAX
04069007	TOCATLAN TLAX
04071003	TOTOLAC TLAX
04073005	TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX

01943002	JACONA MICH
01944009	JIMENEZ MICH
01945001	JIQUILPAN MICH
01946005	JUAREZ MICH
01947003	JUNGAPEO MICH
01948004	LAGUNILLAS MICH
01949008	MADERO MICH
01950006	MARAVATIO MICH
01951004	MARCOS CASTELLANOS MICH
01951253	ORNELAS MICH
01952005	MELCHOR OCAMPO DEL BALSAS MICH
01952088	GUACAMAYAS MICH
01952155	LA MIRA MICH

01952208	LAZARO CARDENAS MICH
01953009	MORELIA MICH
01954007	MORELOS MICH
01955008	MUGICA MICH
01955205	NUEVA ITALIA MICH
01956003	NAHUATZEN MICH
01957001	NOCUPETARO MICH
01958002	NUEVO PARANGARICUTIRO MICH
01959006	NUEVO URECHO MICH

04073409	ZITLALTEPEC TLAX
04075001	TZOMPANTEPEC TLAX
04077009	XALOSTOC TLAX
04079002	XALTOCAN TLAX
04081004	XICOHTENCATL TLAX
04081203	PANZACOLA TLAX
04081259	PAPALOTLA TLAX
04083006	XICOHTZINGO TLAX
04085002	YAUHQUEMEHCAN TLAX
04087001	ZACATELCO TLAX
04101006	ACAJETE VER
04102007	ACATLAN VER
04103002	ACAYUCAN VER

04104009	ACTOPAN VER
04105001	ACULA VER
04106005	ACULTZINGO VER
04107003	ADALBERTO TEJEDA VER
04108004	ALPATLAHUA VER
04109008	ALTO LUCERO MUNICIPIO DE, VER
04109052	ALTO LUCERO VER
04109205	PALMA SOLA VER
04109305	REFORMA VER

01960001	NUMARAN MICH
01961008	OCAMPO MICH
01962009	PAJACUARAN MICH
01963004	PANINDICUARO MICH
01964002	PARACUARO MICH
01965003	PARACHO MICH
01965057	PARACHO DE VERDUSCO MICH
01965109	PASTOR ORTIZ MICH
01966007	PATZCUARO MICH
01967005	PENJAMILLO MICH
01968006	PERIBAN MICH
01969001	PIEDAD LA MICH
01970002	PUREPERO MICH
01971009	PURUANDIRO MICH
01972001	QUERENDARO MICH
01973005	QUIROGA MICH
01974003	REGULES MICH
01974051	COJUMATLAN DE REGULES MICH
01975004	REYES LOS MICH

04110006	ALTOTONGA VER
04111004	ALVARADO VER
04112005	AMATITLAN VER
04113009	AMATLAN VER
04113201	NARANJOS VER
04114007	AMATLAN DE LOS REYES VER
04115008	ÁNGEL R CABADA MUNICIPIO DE, VER
04115079	ANGEL R CABADA VER
04115319	LAGUNA VERDE VER
04116003	ANTIGUA LA VER
04116103	JOSE CARDEL VER
04117001	APAZAPAN VER
04118002	AQUILA VER
04119006	ASTACINGA VER
04120001	ATLAHUILCO VER
04121008	ATOYAC VER
04122009	ATZACAN VER
04123004	ATZALAN VER
04124002	AXOCUAPAN VER

01976008	SAHUAYO MICH
01977006	SAN LUCAS MICH
01978007	SANTA ANA MAYA MICH
01979002	SANTA CLARA MICH
01979352	VILLA ESCALANTE MICH
01980009	SENGUIO MICH
01981007	SUSUPUATO MICH

01982008 TACAMBARO MICH

01983003	TANCITARO MICH
01984001	TANGAMANDAPIO MICH
01985002	TANGANCICUARO MUNICIPIO DE, MICH
01985308	SAN JOSE DE GRACIA MICH
01985409	TANGANCICUARO MICH
01986006	TANHUATO MICH
01987004	TARETAN MICH
01988005	TARIMBARO MICH
01989009	TEPalcATEPEC MICH
01990004	TINGAMBATO MICH
01991002	TINGUINDIN MICH
01992003	TIQUICHEO MICH
01993007	TLALPUJAHUA MICH
01994005	TLAZAZALCA MICH
01995006	TOCUMBO MICH
01996001	TUMBISCATIO DE RUIZ MICH

04124308	TLATETELA VER
04125003	AYAHUALULCO VER
04126007	BANDERILLA VER
04127005	BENITO JUAREZ VER
04128006	BOCA DEL RIO VER
04129001	CALCAHUALCO VER
04130002	CAMERINO Z MENDOZA VER

04131009 CARRILLO PUERTO VER

04131106	EL TAMARINDO VER
04132001	CATEMACO VER
04133005	CAZONES VER
04134003	CERRO AZUL VER
04135004	CITLALTEPEC VER
04136008	COACOATZINTLA VER
04137006	COAHUITLAN VER
04137201	PROGRESO DE ZARAGOZA VER
04138007	COATEPEC VER
04139002	COATZACOALCOS MUNICIPIO DE, VER
04139058	AGUA DULCE VER
04139082	ALLENDE VER
04139109	COATZACOALCOS VER
04139259	IGNACIO ZARAGOZA VER
04140009	COATZINTLA VER
04141007	COETZALA VER

01997008	TURICATO MICH
01998009	TUXPAN MICH
01999004	TUZANTLA MICH
02001006	TZINTZUNTZAN MICH
02002008	TZITZIO MICH
02002509	UCAREO MICH
02003004	URUAPAN MICH
02004003	VENUSTIANO CARRANZA MICH
02005005	VILLAMAR MICH
02006001	VISTA HERMOSA MICH
02007009	YURECUARO MICH
02008002	ZACAPU MICH
02009007	ZAMORA MICH
02010006	ZINAPARO MICH
02011005	ZINAPECUARO MICH
02012007	ZIRACUARETIRO MICH
02013003	ZITACUARO MICH
02101002	AMACUZAC MOR
02103003	ATLATLAHUACAN MOR
02105007	AXOCHIAPAN MOR
02107005	AYALA MOR

02109006 COATLAN DEL RIO MOR

02111004	CUAUTLA MUNICIPIO DE, MOR
02111106	CUAUTLA MOR
02111304	PLAN DE AYALA MOR

04142008	COLIPA VER
04143003	COMAPA VER
04144001	CORDOBA MUNICIPIO DE, VER
04144109	CORDOBA VER
04144301	NARANJOS LOS VER
04145002	COSAMALOAPAN MUNICIPIO DE, VER
04145079	CARLOS A CARRILLO VER
04145109	CIUDAD ALEMAN VER
04145125	COSAMALOPAN VER
04145202	TRES VALLES VER
04146006	COSAUTLAN DE CARVAJAL VER
04147004	COSCOMATEPEC VER
04148005	COSOLEACAQUE VER
04149009	COTAXTLA VER
04150004	COXQUIHUI VER
04151002	COYUTLA VER
04152003	CUICHAPA VER
04153007	CUITLAHUAC VER
04154005	CHACALTIANGUIS VER
04155006	CHALMA VER
04156001	CHICONAMEL VER

04157008 CHICONQUIACO VER

04158009	CHICONTEPEC VER
04159004	CHINAMECA VER
04160005	CHINAMPA DE GOROSTIZA VER

02113005	CUERNAVACA MUNICIPIO DE, MOR
02113105	CHIPITLAN MOR
02113155	CUERNAVACA MOR

04161003	CHOAPAS LAS VER
04162004	CHOCOMAN VER
04163008	CHONTLA VER

02115009	EMILIANO ZAPATA MOR
02117007	HUITZILAC MOR
02119008	JANTETELCO MOR
02121003	JIUTEPEC MOR
02123004	JOJUTLA MOR
02125008	JONACATEPEC MOR
02127006	MAZATEPEC MOR
02129007	MIACATLAN MOR
02131008	OCUITUCO MOR
02133009	PUENTE DE IXTLA MOR
02135004	TEMIXCO MOR
02137002	TEPALcingo MOR
02139003	TEPOZTLAN MOR
02141001	TETECALA MOR
02143002	TETELA DEL VOLCAN MOR
02145006	TLALNEPANTLA MOR

04164006	CHUMATLAN VER
04165007	EMILIANO ZAPATA MUNICIPIO DE, VER
04165056	DOS RIOS VER
04165106	EMILIANO ZAPATA VER
04166002	ESPINAL MUNICIPIO DE, VER
04166109	ENTABLADERO VER
04166125	ESPINAL VER
04167009	FILOMENO MATA VER
04168001	FORTIN VER
04169005	GUTIERREZ ZAMORA VER
04170003	HIDALGOTITLAN VER
04171001	HUATUSCO VER
04172002	HUAYACOCOTLA VER
04172505	HUEJUTLA TUXPAN VER
04173006	HUEYAPAN DE OCAMPO MUNICIPIO DE, VER
04173153	HUEYAPAN DE OCAMPO VER

02147004	TLALTIZAPAN MOR
02149005	TLAQUILTENANGO MOR
02151009	TLAYACAPAN MOR
02153001	TOTOLAPAN MOR
02155005	XOCHITEPEC MOR
02157003	YAUTEPEC MOR
02159004	YECAPIXTLA MOR
02161005	ZACATEPEC MOR
02163006	ZACUALPAN MOR
02165001	TEMOAC, MOR
02201007	ACAPONETA NAY
02204004	AHUACATLAN NAY
02207001	AMATLAN DE CAÑAS MUNICIPIO DE, NAY
02207079	AMATLAN DE CAÑAS NAY
02207214	ESTANCIA DE LOS LOPEZ NAY
02210001	COMPOSTELA MUNICIPIO DE, NAY
02210056	COMPOSTELA NAY
02210106	GUAYABITOS RINCON DE NAY
02210206	PEÑITA DE JALTEMBA NAY
02210253	SAN JOSE DEL VALLE NAY
02210301	SAN JUAN EL BAJO NAY

04173259	JUAN DIAZ COVARRUBIAS VER
04174004	HUILOAPAN VER
04175005	IGNACIO DE LA LLAVE VER
04176009	ILAMATLAN VER
04177007	ISLA VER
04178008	IXCATEPEC VER
04179003	IXHUACAN VER
04180007	IXHUATLAN VER
04181005	IXHUATLANCILLO VER
04182006	IXHUATLAN DEL SURESTE VER
04182207	NANCHITAL VER
04183001	IXHUATLAN DE MADERO VER
04184008	IXMATLAHUACAN VER
04185009	IXTACXOQUITLAN VER
04186004	JALACINGO VER
04187002	JALAPA VER
04188003	JALCOMULCO VER
04189007	JALTIPAN DE MORELOS VER
04190008	JAMAPA VER
04191006	JESUS CARRANZA VER
04192007	JICO VER

02210353	VALLE DE BANDERAS NAY
02210381	NUEVO PUERTO VALLARTA
02210409	VARAS LAS NAY
02210503	ZACUALPAN NAY
02213007	HUAJICORI NAY
02216004	IXTLAN NAY
02219001	JALA NAY
02222001	JALISCO NAY
02225007	NAYAR NAY
02228004	ROSAMORADA MUNICIPIO DE, NAY
02228151	ROSAMORADA NAY
02228253	SAN VICENTE NAY
02231004	RUIZ NAY
02234001	SAN BLAS MUNICIPIO DE, NAY
02234059	AUTLAN NAY
02234157	JALCOCOTAN NAY
02234259	SAN BLAS NAY
02237007	SAN PEDRO LAGUNILLAS NAY
02240007	SANTA MARIA DEL ORO NAY
02243004	SANTIAGO IXCUINTLA MUNICIPIO DE, NAY
02243103	SANTIAGO IXCUINTLA NAY
02243136	SENTISPETAC NAY
02243151	VILLA HIDALGO NAY
02248008	TECUALA MUNICIPIO DE, NAY
02248158	QUIMICHIS NAY

04193002	JILOTEPEC VER
04194009	JUAN RODRIGUEZ CLARA VER
04195001	JUCHIQUE DE FERRER VER
04196005	LANDERO Y COS VER
04197003	LERDO DE TEJADA VER
04198004	MAGDALENA VER
04199008	MALTRATA VER
04201001	MANLIO FABIO ALTAMIRANO VER
04202008	MARIANO ESCOBEDO VER
04203009	MARTÍNEZ DE LA TORRE MUNICIPIO DE, VER
04203051	AVILA CAMACHO VER
04203109	MARTINEZ DE LA TORRE VER
04203156	SAN RAFAEL VER
04204004	MECATLAN VER
04205002	MECAYAPAN VER
04206003	MEDELLIN VER
04207007	MIAHUATLAN VER
04208005	MINAS LAS VER
04209006	MINATITLAN VER
04210007	MISANTLA VER
04211002	MIXTLA DE ALTAMIRANO VER
04212009	MOLOACAN VER
04213001	NAOLINCO VER
04214005	NARANJAL VER
04215003	NAUTLA VER

02248209	SAN FELIPE AZTATAN NAY
02248302	TECUALA NAY
02251002	TEPIC NAY
02254008	TUXPAN NAY
02257005	YESCA LA NAY
02301003	ABASOLO NL
02302005	AGUALEGUAS NL

02303001 ALDAMAS LOS NL

02304009	ALLENDE NL
02305002	ANAHUAC NL
02306007	APODACA NL
02307006	ARAMBERRI NL
02308008	BUSTAMANTE NL
02309004	CADEREYTA JIMENEZ NL
02310003	CARMEN NL
02311002	CERRALVO NL
02312004	CIENEGA DE FLORES NL
02313009	COLOMBIA NL

02314008	CHINA NL
02315001	DOCTOR ARROYO NL
02316006	DOCTOR COSS NL

04216004	NOGALES VER
04217008	OLUTA VER
04218006	OMEALCA VER
04219007	ORIZABA VER
04220005	OTATITLAN VER
04221009	OTEAPAN VER
04222007	OZULUAMA VER

04223008 PAJAPAN VER

04224003	PANUCO VER
04225001	PAPANTLA VER
04226002	PASO DEL MACHO VER
04227006	PASO DE OVEJAS VER
04228004	PERLA LA VER
04229005	PEROTE VER
04230009	PLATON SANCHEZ VER
04231004	PLAYA VICENTE MUNICIPIO DE, VER
04231053	ABASOLO DEL VALLE VER
04231304	PLAYA VICENTE VER

04231604	POTRERO VIEJO VER
04232002	POZA RICA DE HIDALGO VER
04233003	PROF RAFAEL RAMIREZ VER

02317005	DOCTOR GONZALEZ NL
02318007	GALEANA MUNICIPIO DE, NL
02318106	GALEANA NL
02318209	POTOSI EL NL
02319003	GARCIA NL
02320008	GARZA GARCIA NL
02321007	GENERAL BRAVO NL
02322009	GENERAL ESCOBEDO NL
02323005	GENERAL TERAN NL
02324004	GENERAL TREVIÑO NL
02325006	GENERAL ZARAGOZA NL
02326002	GENERAL ZUAZUA NL
02327001	GUAD NL
02328003	HERRERAS LOS NL
02329008	HIGUERAS NL
02330001	HUALAHUISES NL
02331009	ITURBIDE NL
02332002	JUAREZ NL
02333007	LAMPAZOS DE NARANJO NL
02334006	LINARES NL
02335008	MARIN NL
02336004	MELCHOR OCAMPO NL
02337003	MIER Y NORIEGA NL
02338005	MINA NL
02339001	MONTEMORELOS NL
02340009	MONTERREY NL

04234007	PUEBLO VIEJO VER
04234356	VILLA CUAUHEMOC VER
04235005	PUENTE NACIONAL VER
04236006	RAFAEL DELGADO VER
04237001	RAFAEL LUCIO VER
04238008	REYES VER
04239009	RIO BLANCO VER
04240001	SALTABARRANCA VER
04241005	SAN ANDRES TENEJAPA VER
04242003	SAN ANDRES TUXTLA VER
04243004	SAN JUAN EVANGELISTA MUNICIPIO DE, VER
04243106	JUANITA VER
04243409	SAN JUAN EVANGELISTA VER
04244008	SANTIAGO TUXTLA VER
04245006	SAYULA VER
04246007	SOCONUSCO VER
04247002	SOCHIAPA VER
04248009	SOLEDAD ATZOMPA VER
04249001	SOLEDAD DE DOBLADO VER
04250008	SOTEAPAN VER
04251003	TAMALIN VER
04252001	TAMIAHUA VER
04253002	TAMPICO ALTO VER
04254006	TANCOCO VER
04255004	TANTIMA VER
04256005	TANTOYUCA VER

02341008	PARAS NL
02342001	PESQUERIA NL
02343006	RAMONES LOS NL
02344005	RAYONES NL
02345007	SABINAS HIDALGO NL
02346003	SALINAS VICTORIA NL
02347002	SAN NICOLAS DE LOS GARZA NL
02348004	SAN NICOLAS HIDALGO NL
02349009	SANTA CATARINA NL
02350005	SANTIAGO MUNICIPIO DE, NL
02350105	EL CERCADO VILLA NL
02350255	SAN JUAN BAUTISTA NL
02350308	SANTIAGO NL
02351004	VALLECILLO NL
02352006	VILLALDAMA NL
02401008	ABEJONES OAX
02402007	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA OAX
02403009	ASUNCION CACALOTEPEC OAX
02404005	ASUNCION CUYOTEPEJI OAX
02405004	ASUNCION IXTALTEPEC OAX
02406006	ASUNCION NOCHIXTLAN OAX
02407002	ASUNCION OCOTLAN OAX
02408001	ASUNCION TLACOLULITA OAX
02409003	AYOTZINTEPEC OAX
02410005	BARRIO MUNICIPIO DEL, OAX

04257009	TATATILA VER
04258007	TEAYO VER
04259008	TECOLUTLA VER
04260003	TEHUIPANGO VER
04261007	TEMAPACHE VER
04261059	ALAMO VER
04261439	POTRERO DEL LLANO VER
04262005	TEMPOAL MUNICIPIO DE, VER
04262109	EL HIGO VER
04262302	TEMPOAL VER
04263006	TENAMPA VER
04264001	TENOCHTITLAN VER
04265008	TEOCELO VER
04266009	TEPATLAXCO VER
04267004	TEPETLAN VER
04268002	TEPETZINTLA VER
04269003	TEQUILA VER
04270004	TESECHOACAN MUNICIPIO DE, VER
04270259	TESECHOACAN VER
04270356	VILLA AZUETA VER
04271008	TEXCATEPEC VER
04272006	TEXHUACAN VER
04273007	TEXISTEPEC VER
04274002	TEZONAPA VER
04275009	TIERRA BLANCA VER

02410059	BARRIO OAX
02410155	RIO GRANDE OAX
02411001	CALIHUALA OAX
02412009	CANDELARIA LOXICHA OAX
02413002	CIENEGA LA OAX
02414007	CIUDAD IXTEPEC OAX
02415006	COATECAS ALTAS OAX
02416008	COICOYAN DE LAS FLORES OAX
02417004	COMPAÑIA LA OAX
02418003	CONCEPCION BUENAVISTA OAX
02419005	CONCEPCION PAPALO OAX

02420004 CONSTANCIA DEL ROSARIO OAX

02421009	COSOLAPA OAX
02422008	COSOLTEPEC OAX
02423001	CUILAPAN DE GUERRERO OAX
02424006	CHAHUITES OAX
02425005	CHALCATONGO DE HIDALGO OAX
02426007	CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ OAX
02427003	EJUTLA DE CRESPO OAX
02428002	ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON OAX
02429004	ESPINAL EL OAX
02430009	ESPIRITU SANTO TAMAZULAPAN OAX
02431005	FRESNILLO DE TRUJANO OAX
02432004	GUADALUPE ETLA OAX
02433006	GUADALUPE DE RAMIREZ OAX
02434002	GUELATAO DE JUAREZ OAX

04276001	TIHUATLAN VER
04277005	TLACOJALPAN VER
04278003	TLACOLULAN VER
04279004	TLACOTALPAN VER
04280002	TLACOTEPEC VER
04281006	TLACHICHILCO VER
04282004	TLALIXCOYAN MUNICIPIO DE, VER
04282157	PIEDRAS NEGRAS VER
04282304	TLALIXCOYAN VER
04283005	TLALNELHUAYOCAN VER
04284009	TLAPACOYAN VER

04285007 TLAQUILPA VER

04286008	TLILAPAN VER
04287003	TOMATLAN VER
04288001	TONAYAN VER
04289002	TOTUTLA VER
04290006	TUXPAN VER
04291001	TUXTILLA VER
04292008	ÚRSULO GALVÁN MUNICIPIO DE, VER
04292409	URSULO GALVAN VER
04292508	ZEMPOALA VER
04293009	VEGA DE ALATORRE MUNICIPIO DE, VER
04293204	EMILIO CARRANZA VER
04293406	VEGA DE ALATORRE VER
04294004	VERACRUZ VER
04295002	VILLA ALDAMA VER

02435001	GUEVEA DE HUMBOLDT OAX
02436003	HIDALGO OAX
02437008	HIDALGO YALALAG OAX
02438007	HUAJUAPAN DE LEON OAX
02439009	HUAUTEPEC OAX
02440002	HUAUTLA DE JIMENEZ OAX
02441007	IXTLAN DE JUAREZ OAX
02442006	JUCHITÁN DE ZARAGOZA MUNICIPIO DE, OAX
02442159	JUCHITAN DE ZARAGOZA OAX
02442209	LAGUNAS OAX
02443008	LOMA BONITA OAX
02444004	MAGDALENA APASCO OAX
02445003	MAGDALENA JALTEPEC OAX
02446005	MAGDALENA JICOTLAN OAX
02447001	MAGDALENA MIXTEPEC OAX
02448009	MAGDALENA OCOTLAN OAX
02449002	MAGDALENA PEÑASCO OAX
02450001	MAGDALENA TEITIPAC OAX
02451006	MAGDALENA TEQUISISTLAN OAX
02452005	MAGDALENA TLACOTEPEC OAX
02453007	MAGDALENA ZAHUATLAN OAX
02454003	MARISCAL DE JUAREZ OAX
02455002	MARTIRES DE TACUBAYA OAX
02456004	MATIAS ROMERO OAX
02457009	MAZATLAN DE FLORES OAX
02458008	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ OAX

04296003	XOXOCOTLA VER
04297007	YANGA VER
04298005	YECUATLA VER
04299006	ZACHUALPAN VER
04301005	ZARAGOZA VER
04302009	ZENTLA VER
04302057	COL MANUEL GONZALEZ VER
04303007	ZONGOLICA VER
04304008	ZONTECOMATLAN VER
04305003	ZOZOCOLCO VER
04306001	TATAHUICAPÁN DE JUÁREZ, VER
04307002	UXPANAPA, VER
04308006	SANTIAGO SOCHIAPÁN, VER
04399004	CIUDAD MENDOZA VER
04401009	ABALA YUC
04402001	ACANCEH YUC
04403005	AKIL YUC
04404003	BACA YUC
04405004	BOKOBA YUC
04406008	BUCTZOTZ YUC
04407006	CACALCHEN YUC
04408007	CALOTMUL YUC
04409002	CANSAHCAB YUC
04410009	CANTAMAYEC YUC
04411007	CELESTUN YUC
04412008	CENOTILLO YUC

02459001	MIXISTITLAN DE LA REFORMA OAX
----------	-------------------------------

04413003	CONKAL YUC
----------	------------

02460006	MONJAS OAX
02461002	NATIVIDAD OAX
02462001	MAZARENO ETLA OAX
02463003	NEJAPA DE MADERO OAX
02464008	NIEVES DE IXPANTEPEC OAX
02465007	NILTEPEC OAX
02466009	OAXACA DE JUAREZ OAX
02467005	OCOTLAN DE MORELOS OAX
02468004	PE LA OAX
02469006	PINOTEPA DE DON LUIS OAX
02470008	PLUMA HIDALGO OAX
02471004	PROGRESO OAX
02472003	PUTLA DE GUERRERO OAX
02473005	QUIOQUITANI OAX
02474001	REFORMA DE PINEDA OAX
02475009	REFORMA LA OAX
02476002	REYES ETLA OAX
02477007	ROJAS DE CUAUHEMOC OAX

04414001	CUNCUNUL YUC
04415002	CUZAMA YUC
04416006	CHACSINKIN YUC
04417004	CHANKOM YUC
04418005	CHAPAB YUC
04419009	CHEMAX YUC
04420004	CHICXULUB YUC
04421002	CHICHIMILA YUC
04422003	CHIKINDZONOT YUC
04423007	CHOCHOLA YUC
04424005	CHUMAYEL YUC
04425006	DZAN YUC
04426001	DZEMUL YUC
04427008	DZIDZANTUN YUC
04428009	DZILAM DE BRAVO YUC
04429004	DZILAM GONZALEZ YUC
04430005	DZITAS YUC
04431003	DZONCAVICH YUC

02478006	SALINA CRUZ OAX
02479008	SAN AGUSTIN AMATENGO OAX
02480007	SAN AGUSTIN ATENANGO OAX
02481003	SAN AGUSTIN CHAYUCO OAX
02482002	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS OAX
02483004	SAN AGUSTIN ETLA OAX
02484009	SAN AGUSTIN LOXICHA OAX
02485008	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC OAX
02486001	SAN AGUSTIN YATARENI OAX
02487006	SAN ANDRES CABECERA NUEVA OAX
02488005	SAN ANDRES DINICUITI OAX
02489007	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC OAX
02490003	SAN ANDRES HUAYAPAN OAX
02491008	SAN ANDRES IXTLAHUACA OAX
02492007	SAN ANDRES LAGUNAS OAX
02493009	SAN ANDRES NUXIÑO OAX
02494005	SAN ANDRES PAXTLAN OAX
02495004	SAN ANDRES SINAXTLA OAX
02496006	SAN ANDRES SOLAGA OAX
02497002	SAN ANDRES TEOTILALPAN OAX
02498001	SAN ANDRES TEPETLAPA OAX

04432004	ESPITA YUC
04433008	HALACHO YUC
04434006	HOCABA YUC
04435007	HOCTUN YUC
04436002	HOMUN YUC
04437009	HUHI YUC
04438001	HUNUCMA YUC
04439005	IXIL YUC
04440003	IZAMAL YUC
04440507	JACINTO CANEK YUC
04441001	KANASIN YUC
04442002	KANTUNIL YUC
04443006	KAUA YUC
04444004	KINCHIL YUC
04445005	KOPOMA YUC
04446009	MAMA YUC
04447007	MANI YUC
04448008	MAXCANU YUC
04449003	MAYAPAN YUC
04450007	MERIDA YUC
04451005	MOCOCHA YUC

02499003	SAN ANDRES YAA OAX
02501004	SAN ANDRES ZABACHE OAX
02502009	SAN ANDRES ZAUTLA OAX
02503008	SAN ANTONIO CASTILLO VELASCO OAX
02504001	SAN ANTONIO EL ALTO OAX
02505006	SAN ANTONIO MONTEVERDE OAX
02506005	SAN ANTONIO ACUTLA OAX
02507007	SAN ANTONIO DE LA CAL OAX
02508003	SAN ANTONIO HUIITEPEC OAX
02509002	SAN ANTONIO NANAHUATIPAN OAX
02510007	SAN ANTONIO SINICAHUA OAX
02511009	SAN ANTONIO TEPETLAPA OAX
02512005	SAN BALTASAR CHICHICAPAN OAX
02513004	SAN BALTASAR LOXICHA OAX
02514006	SAN BALTASAR YATZACHI EL BAJO OAX
02515002	SAN BARTOLO COYOTEPEC OAX
02516001	SAN BARTOLOME AYAUTLA OAX
02517003	SAN BARTOLOME LOXICHA OAX
02518008	SAN BARTOLOME QUIALANA OAX
02519007	SAN BARTOLOME YUCUAÑE OAX
02520009	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO OAX
02521002	SAN BARTOLO YAUTEPEC OAX
02522007	SAN BERNARDO MIXTEPEC OAX
02523006	SAN BLAS ATEMPA OAX
02524008	SAN CARLOS YAUTEPEC OAX

04452006	MOTUL DE FELIPE CARRILLO PUERTO YUC
04453001	MUNA YUC
04454008	MUXUPIP YUC
04455009	OPICHEN YUC
04456004	OXKUTZCAB YUC
04457002	PANABA YUC
04458003	PETO YUC
04459007	PROGRESO MUNICIPIO DE, YUC
04459151	CHELEM YUC
04459193	CHUBURNA YUC
04459833	PROGRESO YUC
04460008	QUINTANA ROO YUC
04461006	RIO LAGARTOS YUC
04462007	SACALUM YUC
04463002	SAMAHIL YUC
04464009	SANAHCAT YUC
04465001	SAN FELIPE YUC
04466005	SANTA ELENA YUC
04467003	SEYE YUC
04468004	SINANCHE YUC
04469008	SOTUTA YUC
04470006	SUCILA YUC
04471004	SUDZAL YUC
04472005	SUMA YUC
04473009	TAHDZIU YUC

02525004	SAN CRISTOBAL AMATLAN OAX
02526003	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC OAX
02527005	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG OAX
02528001	SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA OAX
02529009	SAN DIONISIO DEL MAR OAX
02530008	SAN DIONISIO OCOTEPEC OAX
02531001	SAN DIONISIO OCOTLAN OAX
02532006	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA OAX

02533005 SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ OAX

02534007	SAN FELIPE TEJALAPAN OAX
02535003	SAN FELIPE USILA OAX
02536002	SAN FRANCISCO CAHUACUA OAX
02537004	SAN FRANCISCO CAJONOS OAX
02538009	SAN FRANCISCO CHAPULAPA OAX
02539008	SAN FRANCISCO CHINDUA OAX
02540004	SAN FRANCISCO DEL MAR OAX

02541006	SAN FRANCISCO HUEHUETLAN OAX
02542002	SAN FRANCISCO IXHUATAN OAX
02543001	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO OAX
02544003	SAN FRANCISCO LACHIGOLO OAX
02545008	SAN FRANCISCO LOGUECHE OAX
02546007	SAN FRANCISCO NUXAÑO OAX
02547009	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC OAX

04474007	TAHMEK YUC
04475008	TEABO YUC
04476003	TECOH YUC
04477001	TEKAL DE VENEGAS YUC
04478002	TEKANTO YUC
04479006	TEKAX YUC
04480001	TEKIT YUC
04481008	TEKOM YUC

04482009 TELCHAC PUEBLO YUC

04483004	TELCHAC PUERTO YUC
04484002	TEMAX YUC
04485003	TEMOZON YUC
04486007	TEPAKAN YUC
04487005	TETIZ YUC
04488006	TEYA YUC
04489001	TICUL YUC

04490002	TIMUCUY YUC
04491009	TINUM MUNICIPIO DE, YUC
04491439	PISTE YUC
04491753	TINUM YUC
04492001	TIXCACALCUPUL YUC
04493005	TIXKOKOB YUC
04494003	TIXMEUAC YUC

02573007

SAN JUAN BAUTISTA ANIMAS TRUJANO OAX

02548005	SAN FRANCISCO SOLA OAX
02549004	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA OAX
02550006	SAN FRANCISCO TEOPAN OAX
02551008	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO OAX
02552004	SAN GABRIEL MIXTEPEC OAX
02553003	SAN ILDEFONSO AMATLAN OAX
02554005	SAN ILDEFONSO SOLA OAX
02555001	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA OAX
02556009	SAN JACINTO AMILPAS OAX
02557002	SAN JACINTO TLACOTEPEC OAX
02558007	SAN JERONIMO COATLAN OAX
02559006	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA OAX
02560005	SAN JERONIMO SOSOLA OAX
02561007	SAN JERONIMO TAVICHE OAX
02562003	SAN JERONIMO TECOATL OAX
02563002	SAN JORGE NUCHITA OAX
02564004	SAN JOSE AYUQUILA OAX
02565009	SAN JOSE CHILTEPEC OAX
02566008	SAN JOSE DEL PEÑASCO OAX
02567001	SAN JOSE ESTANCIA GRANDE OAX
02568006	SAN JOSE INDEPENDENCIA OAX
02569005	SAN JOSE LACHIGUIRI OAX
02570001	SAN JOSE TENANGO OAX
02571003	SAN JUAN ACHIUTLA OAX
02572008	SAN JUAN ATEPEC OAX

04495004	TIXPEUAL YUC
04496008	TIZIMIN YUC
04497006	TUNKAS YUC
04498007	TZUCACAB YUC
04499002	UAYMA YUC
04501004	UCU YUC
04502002	UMAN YUC
04503003	VALLADOLID YUC
04504007	XOCHEL YUC
04505005	YASCABA YUC
04506006	YAXCUCUL YUC
04507001	YOBAIN YUC
04601008	APOZOL ZAC
04602003	APULCO ZAC
04603001	ATOLINGA ZAC
04604002	BENITO JUAREZ ZAC
04605006	CALERA ZAC
04605351	VICTOR ROSALES ZAC
04606004	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR ZAC
04607005	CONCEPCION DEL ORO ZAC
04608009	CUAUHTEMOC ZAC
04608303	SAN PEDRO PIEDRA GORDA ZAC
04609007	CHALCHIHUITES ZAC
04610002	FRESNILLO ZAC
04611003	GARCIA DE LA CADENA ZAC

02574009	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUACA OAX
02575005	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA OAX
02576004	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN OAX
02577006	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE OAX
02578002	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN OAX
02579001	SAN JUAN BAUTISTA 1 DE SOTO OAX
02580003	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC OAX
02581005	SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC OAX
02582001	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO OAX
02583009	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC MUNICIPIO DE OAX
02583266	JALAPA DE DIAZ OAX
02583776	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC OAX
02584002	SAN JUAN CACAHUATEPEC OAX
02585007	SAN JUAN CIENEGUILLA OAX
02586006	SAN JUAN COATZOSPAN OAX
02587008	SAN JUAN COLORADO OAX
02588004	SAN JUAN COMALTEPEC OAX
02589003	SAN JUAN COTZOCON OAX
02590002	SAN JUAN CHICOMEZUCHIL OAX
02591004	SAN JUAN CHILATECA OAX

04612007	GENARO CODINA ZAC
04613005	GENERAL ENRIQUE ESTRADA ZAC
04614006	GENERAL FRANCISCO MURGUIA ZAC
04614207	NIEVES ZAC
04615001	GENERAL JOAQUIN AMARO ZAC
04616008	GENERAL PANFILO NATERA ZAC
04617009	GUADALUPE ZAC
04618004	HUANUSCO ZAC
04619002	JALPA ZAC
04620003	JEREZ DE GARCIA SALINAS ZAC
04621004	JIMENEZ DE TEUL ZAC
04622008	JUAN ALDAMA ZAC
04623006	JUCHIPILA ZAC
04624007	LORETO ZAC
04625002	LUIS MOYA ZAC
04626009	MAZAPIL ZAC
04627001	MELCHOR OCAMPO ZAC
04628005	MEZQUITAL DEL ORO ZAC
04629003	MIGUEL AUZA ZAC
04630001	MOMAX ZAC
04631002	MONTE ESCOBEDO ZAC

02592009	SAN JUAN DEL ESTADO OAX
02593008	SAN JUAN DEL RIO OAX
02594001	SAN JUAN DIUXI OAX
02595006	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO OAX
02596005	SAN JUAN GUELAVIA OAX
02597007	SAN JUAN GUELAVIA MUNICIPIO DE OAX
02597319	MOGOÑE OAX
02597724	SAN JUAN GUICHICOVI
02598003	SAN JUAN IGUALTEPEC
02599002	SAN JUAN JUQUILA MIX MUNICIPIO DE, OAX
02599209	RIO GRANDE OAX
02599305	SAN JUAN JUQUILA MIX
02601009	SAN JUAN JUQUILA VIJA
02602002	SAN JUAN LACHAO OAX
025603007	SAN JUAN LACHIGALLA
02604006	SAN JUAN LAJARCIA
02605008	SAN JUAN LALANA OAX
02606004	SAN JUAN LOS CUES OAX
02608005	SAN JUAN MAZATLAN OAX
02609001	SAN JUAN MIXTEPEC OAX
02611008	SAN JUAN NUMI OAX

04632006	MORELOS ZAC
04633004	MOYAHUA DE ESTRADA ZAC
04634005	NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC
04635009	NORIA DE ANGELES ZAC
04636007	OJOCALIENTE ZAC
04637008	PANUCO ZAC
04638003	PINOS ZAC
04639001	RIO GRANDE ZAC
04640005	SAN ALTO ZAC
04641006	SALVADOR EL ZAC
04642001	SOMBRERETE ZAC
04643008	SUSTICACAN ZAC
04644009	TABASCO ZAC
04645004	TEPECHITLAN ZAC
04646002	TEPETONGO ZAC
04647003	TEUL DE GONZALEZ ORTEGA ZAC
04648007	TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN ZAC
04649005	VALPARAISO ZAC
04650006	VETAGRANDE ZAC
04651007	VILLA DE COS ZAC
04652002	VILLA GARCIA ZAC

02612001	SAN JUAN OZOLOTEPEC OAX
02613006	SAN JUAN PETLAPA OAX
02614005	SAN JUAN QUIAHIJE OAX
02615007	SAN JUAN QUIOTEPEC OAX
02616003	SAN JUAN SAYULTEPEC OAX
02617002	SAN JUAN TABAA OAX
02618004	SAN JUAN TAMAZOLA OAX
02619009	SAN JUAN TEITA OAX
02620005	SAN JUAN TEITIPAC OAX
02621004	SAN JUAN TEPEUXILA OAX
02622006	SAN JUAN TEPOSOLULA OAX
02623002	SAN JUAN YAE OAX
02624001	SAN JUAN YATZONA OAX
02625003	SAN JUAN YUCUITA OAX
02626008	SAN LORENZO OAX

04653009	VILLA GONZALEZ ORTEGA ZAC
04654001	VILLA HIDALGO ZAC
04655005	VILLANUEVA ZAC
04656003	ZACATECAS ZAC
04657004	TRANCOSO, ZAC
04658008	SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC
10203906	HOUSTON TEXAS
10204901	LOS ANGELES CALIFORNIA
10205409	MIAMI FLORIDA
10206504	NUEVA YORK NY
10209501	TUCSON ARIZONA
20100101	NASSAU BAHAMAS
31000109	GRAN CAIMAN GI
41502509	LONDRES INGLATERRA

ANEXO E. ESTRUCTURA DETALLADA DE DATOS QUE DEFINE LAS OPERACIONES DENTRO DEL FORMULARIO OCIMN.

FORMULARIO OCIMN DIARIO

	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Longitud del campo	Permite nulo	Longitud máxima	Longitud mínima	Valor máximo	Valor mínimo	Expresión regular permitida	Expresión regular no permitida	Formato
	Institución	Clave de la Institución (conforme al catálogo elaborado con base en el CASFIM-SHCP)	a	6	✗							
	Operación	Tipo de operación	123	3	✗							
	Oficina	Oficina que realiza la operación	a	1	✗	1	1					
	Importe	Importe de la operación	.00	12	✗			999999999.9	0.1	d{1,9}.d{1}		
	Fecha inicio	Fecha de inicio de la operación		10	✗							yyyy/MM/dd
	Forma de amortización	Forma de amortización del capital	a	1	✗	1	1					
	Numero de amortizaciones	Numero de amortizaciones	123	3	✓			999	0	d{1,3}		
	Fecha de vencimiento	Fecha de vencimiento o de la amortización		10	✗							yyyy/MM/dd
	Vencimiento anticipado	Vencimiento anticipado	a	1	✓	1	1					
	Tasa Original	Tasa de interés bruta en la fecha de contratación	.00	13	✗			9999.9999	0.0001	d{1,4}.d{4}		
	Formula de la Tasa	Formula de la tasa de interés	a	1	✗	1	1					
	Tasa de Referencia	Tasa de referencia para determinar la tasa de interés	a	3	✓	3	3					
	Puntos	Puntos que se suman o se restan al determinar la tasa de interés	.00	12	✓			999.9999	0.0001	d{1,3}.d{4}		
	Factor	Factor aplicable a la tasa de referencia al determinar la tasa de interés	.00	11	✓			99.9999	0.0001	d{1,2}.d{4}		
	Periodo de revisión	Periodo de revisión de la tasa de interés	123	3	✓			999	1	d{1,3}		
	Residencia de la Contraparte	Residencia de la contraparte de la operación	a	1	✓	1	1					
	Tipo de contraparte	Tipo de contraparte	a	1	✓	1	1					
	Contraparte	Contraparte de la operación	a	6	✓							
	Moneda	Moneda de la operación	a	2	✗							
	recursos	Origen de los recursos	a	2	✓							
	Área	Área de Negocios	a	1	✓							
	Localidad	Localidad	a	8	✓							
	Numero de cliente	Numero de cliente		20		20	1					

	Número de identificación	Número de identificación de la operación		34								
	Identificación	Identificación de la amortización		3				999	0			
												

Modifica Altas, bajas y cancelaciones anticipadas

FORMULARIO OCIMN MENSUAL

2

													
	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Longitud del campo	Permite nulo	Longitud máxima	Longitud mínima	Valor máximo	Valor mínimo	Expresión regular permitida	Expresión regular no permitida	Formato	
	Institución	Clave de la Institución (conforme al catálogo elaborado con base en el CASFIM-SHCP)		6									
	Operación	Tipo de operación		3									
	Oficina	Oficina que realiza la operación		1									
	Capital	Saldo de capital al día ultimo del mes		12				999999999.9	0.1	d{1,9}.d{1}			
	Intereses	Saldo de intereses devengados no pagados o cobrados al último día del mes		13				99999999.99	0.01	d{1,8}.d{2}			
	Fecha de Corte	Fecha del fin de mes que corresponda		10								yyyy/MM/dd	
	Contraparte	Contraparte de la operación		6									
	Moneda	Moneda de la operación		2									
	Número de Identificación	Número de identificación de la operación		34									
	Modifica	Altas, bajas y cancelaciones anticipadas		2									